



Facultad de Filología
SECRETARIO

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el
Decano

certifica
el Sr. Secretario

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad del día 16 de marzo de 2023

1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de miembros de la Junta de Centro, con la indicación de la asistencia o de la ausencia justificada a la presente sesión.

2. Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores (ordinaria del 10 de octubre de 2022 y extraordinarias del 11 de noviembre de 2022 y del 19 de enero de 2023).
2. Informe del Sr. Decano de la Facultad.
3. Informe del Sr. Secretario de la Facultad.
4. Informes de los Sres. Vicedecanos de la Facultad.
5. Informe de los Sres. Coordinadores de Actividades Culturales de la Facultad.
6. Aprobación, si procede, del Balance Económico del Ejercicio 2022.
7. Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para el Ejercicio 2023.
8. Aprobación, si procede, de la estructura del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (título provisional)
9. Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación de las Memorias de Verificación del Máster U. en Traducción e Interculturalidad y del Grado en Estudios Ingleses.
10. Aprobación, si procede, de la normativa de funcionamiento del Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla.
11. Comunicación, por parte del Sr. Decano, de la designación de un nuevo Coordinador del Grado en Filología Hispánica.
12. Elecciones parciales a comisiones de la Junta de Centro del sector C1 y proclamación provisional de candidatos electos.
13. Ruegos y preguntas.

3. Circunstancias del lugar:

Aula 103 de la Facultad de Filología.

4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: 16 de marzo de 2023, a las 9.35 horas, en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión de la reunión: 16 de marzo de 2023, a las 14.45

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

horas.

5. Incidencias producidas:

El Sr. Decano, D. José Javier Martos Ramos, cede la palabra al Sr. Secretario para que informe de las cuestiones preliminares de la sesión.

El Sr. Secretario da lectura de la lista de miembros de la Junta de Centro que han justificado su ausencia a la presente sesión, que son los siguientes: María Gracia López Anguita, Rafael López-Campos Bodineau, Juan Manuel García Platero, María Auxiliadora Castillo Carballo, Catalina Fuentes Rodríguez, Concepción Fernández Martínez, Milagros Martín Mateos, Antonio L. Chávez Reino, Gloria Álvarez Benito y José López Requena.

A continuación, el Sr. Secretario informa de las personas que han sido invitadas a asistir, en los términos fijados por la normativa, a la presente sesión de Junta de Centro, por su relación con algún punto del Orden del Día: Rocío Rojas-Marcos Albert, Antonella d'Angelis, Santiago del Rey Quesada, Juan Pablo Mora Gutiérrez, Ezequiel Moreno Escamilla, Manuel Almagro Jiménez, Ana Torres García, María del Rosario Martínez Navarro y Carlos Peinado Elliot.

A todos ellos se suma José Javier Rodríguez Toro, como Vicedecano de Relaciones Internacionales.

Por último, el Sr. Secretario expresa el agradecimiento a los profs. Enrique Sánchez Moreno, Leyre Martín Aizpuru y María Luisa Domínguez Domínguez, por haber cedido el aula 103, en la que tenían docencia a lo largo de esta mañana, para que fuera sede de esta sesión.

6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados.

6.1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores (ordinaria del 10 de octubre de 2022 y extraordinarias del 11 de noviembre de 2022 y del 19 de enero de 2023).

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual informa que no se han recibido objeciones ni propuestas de modificación en relación a los proyectos de actas de las sesiones extraordinarias del 11 de noviembre de 2022 y del 19 de enero de 2023, mientras que en relación al acta del 10 de octubre de 2022 se han recibido las siguientes peticiones de corrección por parte de los profs. Joaquín Comesaña Rincón y Francisco Javier Tamayo Morillo (véanse Anexos), ambas relativas al punto 6.6 (pp. 11-13):

- a) El Prof. Comesaña solicita que a continuación del párrafo “Joaquín Comesaña asume la responsabilidad que le corresponde en el retraso de la inclusión de propuestas de modificación en la aplicación correspondiente”, se añada el siguiente texto:

En el momento que había que presentar la información pertinente (30 de junio como fecha tope), el Presidente Titular de la Comisión

ya estaba de baja laboral transitoria (desde mayo) y que la persona que ocupaba accidentalmente la presidencia de la *Comisión* era el Profesor Ricardo Navarrete, quien sí estaba al tanto, como miembro de la *Comisión* que era (y sigue siendo), de todo y quien, como se instaba desde el Vicedecanato en correo del 29 de abril de 2022 (dirigido sólo a coordinadores), debería haber procedido a la inserción de los datos requeridos en tiempo y forma, en calidad de Presidente accidental que era. Por tanto, la asunción de responsabilidad por parte del Profesor Comesaña ha de constar como protocolaria.

- b) El Prof. Tamayo solicita que el texto “Francisco Javier Tamayo Morillo afirma que el contenido del informe fue aprobado en los pasados meses de febrero y junio” sea sustituido por el siguiente:

Francisco Javier Tamayo Morillo afirma que, como miembro de la Comisión de Garantía del Grado en Estudios Ingleses, fue avisado por la Directora de su Departamento de que, en la documentación que el Sr. Secretario de la Junta había remitido para su discusión en esta sesión de Junta de Centro, el Plan de Mejora del Grado en Estudios Ingleses estaba sin cumplimentar. De inmediato comunicó este hecho al Prof. Joaquín Comesaña Rincón, Presidente de la Comisión. Dado que no había tiempo para convocar a los miembros de la Comisión, elaboraron el documento del Plan de Mejora con datos recabados de los acuerdos que esta Comisión había tomado en reuniones que había celebrado los meses de febrero y junio. Señala, a continuación, que, aunque el Prof. Ricardo Navarrete Franco no participó en la elaboración de este documento, no era ajeno al contenido del mismo por cuanto, por un lado, en su condición de Coordinador del Grado en Estudios Ingleses, recibió en su momento toda la documentación relativa a los acuerdos que se adoptaron en la reunión de febrero y, por otro, como Presidente accidental de la Comisión de Garantía de Calidad del Título en la reunión del mes de junio, participó en la elaboración del documento que resultó de dicha reunión. Por último, tras la intervención del Prof. Joaquín Comesaña Rincón, en la que asumía su responsabilidad por la no cumplimentación del Plan de Mejora en su debido momento, pone de manifiesto que al Prof. Comesaña Rincón no le corresponde asumir esa responsabilidad por cuanto, como acaba de indicar, cuando se tuvo que elaborar el mismo (reunión del 27 de junio), se encontraba de baja y, consiguientemente, no formaba parte de la Comisión.

El Sr. Secretario afirma, en relación a ambas propuestas, que no tiene inconveniente en que se acepten, aunque las considera excesivamente detalladas, habida cuenta de que el acta de una sesión no pretende más que recoger un relato sucinto de las intervenciones. Recuerda que si un miembro de la Junta desea que su intervención se recoja literalmente en acta, tiene derecho a enviarla al Secretario en las 48 h. siguientes a la finalización de la sesión.

Ricardo Navarrete Franco afirma que se reserva su derecho a formular por escrito las alegaciones que considere oportunas acerca de ambas intervenciones.

El Sr. Decano somete a aprobación el proyecto de acta del 10 de octubre de 2022, con la inclusión de ambas propuestas de corrección, y queda aprobado por asentimiento de los presentes.

Se recibe el 17 de marzo de 2023 el siguiente escrito de Ricardo Navarrete

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Franco para su constancia en acta, referido a los escritos de modificación enviados por el Sr. Comesaña y por el Sr. Tamayo, respectivamente:

En mi réplica al escrito de modificación presentado por el profesor Joaquín Comesaña Rincón, quiero hacer la siguiente puntualización:

Afirma que yo “debería haber procedido a la inserción de los datos requeridos en tiempo y forma, en calidad de Presidente accidental que era.” Sobre esta afirmación tengo que declarar que asumo mis responsabilidades como presidente accidental en el tiempo que me corresponda; desde la baja del profesor Comesaña en mayo de 2022 (la fecha exacta me es desconocida) hasta su alta (es el 18 de julio de 2022 cuando recibo su primer correo ya en activo). Sin embargo, el proceso que aquí nos ocupa echó a andar –según mi documentación– no más tarde del 9 de febrero de 2022. Considero que durante los meses de febrero, marzo, abril y parte de mayo de ese año, así como, posteriormente, desde su reincorporación, las responsabilidades del presidente de la comisión son suyas.

En mi réplica al escrito de modificación presentado por el profesor Javier Tamayo Morillo quiero hacer las siguientes puntualizaciones:

Afirma el profesor Tamayo en su escrito que “dado que no había tiempo para convocar a los miembros de la Comisión, elaboraron el documento del Plan Mejora con datos recabados de los acuerdos que esta Comisión había tomado en reuniones que había celebrado los meses de febrero y junio.” Sobre esta afirmación tengo que puntualizar que

1. Considero que un miembro de una comisión no puede elaborar documentos por su cuenta ni darles curso sin tener en cuenta la opinión de la comisión, a la cual yo pertenezco. Es el profesor Tamayo quien afirma que no “había tiempo para convocar a los miembros de la Comisión” (no siendo esta su responsabilidad) pero sí lo había para la elaboración de una documentación por sólo una parte de sus miembros.

Afirma el profesor Tamayo en su escrito que “aunque el Prof. Ricardo Navarrete Franco no participó en la elaboración de este documento, no era ajeno al mismo”

2. Sobre esta afirmación tengo que distinguir entre “no ser ajeno” a un documento y tener la posibilidad -y la obligación- de opinar, aceptar, rechazar, y en su caso votar, en el seno de la comisión a la que pertenezco.

El Sr. Decano también somete a aprobación los proyectos de actas de las sesiones extraordinarias del 11 de noviembre de 2022 y del 19 de enero de 2023, quedando ambos aprobados por asentimiento.

6.2. Informe del Sr. Decano de la Facultad.

El Sr. Decano informa de los siguientes puntos:

- a) Se ha mantenido recientemente una reunión con el Instituto Polaco, a raíz de lo cual se seguirá explorando la posibilidad de que la lengua y literatura polacas entren a formar parte de la oferta académica de nuestra Facultad.
- b) Homenaje a la Profª Eva Parra Membrives. En el día del 1º aniversario de su fallecimiento, el pasado 8 de marzo la Facultad celebró un Homenaje a la profesora Eva Parra Membrives, del Departamento de Filología Alemana, que contó con la asistencia de numerosos compañeros y alumnos de la Facultad. El Sr. Decano agradece al mencionado Departamento y en especial a su Director, Francisco Sánchez Romero, la organización del

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

emotivo acto.

- c) El pasado 8 de marzo se ha celebrado una reunión del Sr. Rector de la Universidad con los decanos de las facultades de Filología, Geografía e Historia y Filosofía, para tratar el próximo traslado de esta última facultad al edificio de la Fábrica de Tabacos y las consecuencias que tendrá en la ordenación de espacios para los tres centros.

Terminada la intervención, se abre un turno de palabra sobre la misma.

El Sr. Comesaña pregunta si el traslado de la Facultad de Filosofía supondrá el traslado de departamentos de nuestra Facultad, y si es así, qué departamentos serán los afectados.

El Sr. Decano responde que con toda seguridad el Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa) será de los primeros afectados por la nueva redistribución de espacios, ya que la mejora de sus espacios es prioritaria. En una próxima reunión con el Sr. Rector espera conocer más detalles sobre este importante asunto.

Ramón Espejo Romero afirma estar sorprendido por las dimensiones del Equipo Decanal que, a su entender, está formado por el triple de miembros que los equipos decanales anteriores. Pregunta al Sr. Decano las razones de ello.

El Sr. Decano responde que ese asunto no ha sido tratado en su informe y emplaza al Sr. Espejo al punto de Ruegos y preguntas para plantearlo.

El Sr. Espejo pide que conste en acta que no se le ha permitido hacer uso de la palabra, e invoca el art. 33 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad.

Francisco J. Salguero Lamillar pregunta al Sr. Decano, en relación con el futuro traslado de la Facultad de Filosofía, si ello afectará al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, y si habrá aulas suficientes.

El Sr. Decano responde que aún no se conoce cómo será el aulario con la nueva distribución, y que se está a la espera de conocer más detalles al respecto.

Francisco J. González Ponce afirma que el traslado y la distribución de espacios no es responsabilidad de la Facultad, sino del Rectorado.

6.3. Informe del Sr. Secretario de la Facultad.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario de la Facultad, el cual comunica que no expondrá informe en la presente sesión.

6.4. Informes de los Sres. Vicedecanos de la Facultad.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Política Lingüística, Adelaida Hermoso Mellado-Damas, la cual informa de lo siguiente:

- a) En relación al Plan de Asignación de Profesorado (PAP) del curso 2023-24, informa de que el pasado 17 de febrero se ha recibido del Vicerrectorado de Ordenación Académica respuesta negativa a todas las solicitudes de desdobles de grupos.

Los departamentos ya han comunicado sus solicitudes de contratación por

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

necesidades docentes, las cuales han sido tratadas en sesión de Comisión Permanente, como se verá en el punto 11 del Orden del Día.

En cuanto al calendario de elaboración del PAP del curso 2023-24, está previsto enviar los horarios antes de Semana Santa para que los departamentos elaboren sus respectivos Planes de Organización Docente y los puedan remitir al Centro dentro de plazo.

- b) En relación al Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos, la Sra. Vicedecana informa de que el pasado 23 de enero mantuvo una reunión con la Vicerrectora de Ordenación Académica y con el Secretario de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos, en la que fue informada del proceso de Seguimiento del presente curso 2022-23. La primera fase corresponde a los Títulos que deben pasar el Seguimiento Externo. En relación a nuestra Facultad, únicamente el MasELE ha tenido que someterse a tal proceso, completándolo de manera correcta y en plazo. La Sra. Vicedecana agradece a los coordinadores de este Máster su colaboración y su trabajo para llevar a cabo tal proceso.

El resto de Títulos de Grado y Máster de nuestro Centro deberá completar el proceso de Seguimiento Interno y generar los Autoinformes correspondientes antes del 30 de junio de este año.

Por otra parte, desde la Unidad Técnica de Calidad se ha solicitado la realización de las encuestas de satisfacción de los Títulos de Grado/Doble Grado y Máster/Doble Máster. En este momento se están llevando a cabo dichas encuestas. La Sra. Vicedecana agradece a los profesores implicados su colaboración, dada la importancia que este proceso tiene en la acreditación de los Títulos de nuestra Facultad.

- c) En relación a la solicitud presentada por la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Ingleses con fecha 12 de diciembre de 2022, el pasado 15 de marzo se reunió la Comisión de Ordenación Académica. Se redactará el acta de los acuerdos tomados al respecto y se transmitirá una respuesta a dicha solicitud al Sr. Presidente de dicha Comisión.

Seguidamente, el Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales, José Javier Rodríguez Toro, el cual informa de lo siguiente:

- a) En relación al área de Relaciones Internacionales, el Sr. Vicedecano informa de lo siguiente:

Una vez cerrada la matriculación de los ERASMUS entrantes y concluida la adjudicación de ayudas de la Convocatoria General 23/24 (y la aneja de Resultas), disponemos de los siguientes datos:

- Estudiantes Entrantes 22/23 (de primer cuatrimestre, de segundo cuatrimestre, de curso completo): 499, más aproximadamente 50 para los que la Facultad de Filología no es “centro prioritario”.
- Estudiantes Salientes 23/24: 168 (se incluyen aquí también los alumnos de dobles títulos internacionales).

Para los estudiantes salientes se ha organizado una reunión informativa que se celebrará el próximo 23 de marzo a las 10 h. en el aula 201. El

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Vicedecano invita a todos los miembros de la Junta que pudieran estar interesados. El Centro Internacional, asimismo, ha organizado una reunión para todos los alumnos de la Universidad de Sevilla el día 28 de marzo en la Escuela de Ingeniería.

El Vicedecano informa también del proyecto de un nuevo sistema de matrícula (o prematrícula) para los estudiantes entrantes. Este sistema perseguiría evitar los problemas de orden técnico que afectaron a todos los centros el pasado mes de septiembre.

El Centro Internacional ha puesto en marcha un registro de todos los docentes entrantes.

El Sr. Vicedecano agradece la colaboración de los profesores Vicente Chacón y María Méndez, así como de Agustín Morro Rodríguez y de la Sra. María Jesús Vergara García, de Secretaría.

- b) En relación al área de Política Lingüística, informa de los pasos que se están dando para la implantación de estudios de catalán en nuestra Facultad, con reuniones con los Vicerrectorados de Proyección Institucional e Internacionalización y de Profesorado, así como con el Institut Ramon Llull. Próximamente se estudiará el encaje de estos estudios en los títulos de nuestra Facultad.

Terminada la intervención del Sr. Vicedecano, se abre un turno de intervenciones.

Ramón Espejo Romero afirma que en ocasiones los alumnos Erasmus entrantes se incorporan a las clases de sus asignaturas con dos meses de retraso respecto a su inicio, lo cual es un perjuicio para ellos. Pregunta si los estudios de catalán contemplan también la literatura.

El Sr. Vicedecano responde que, efectivamente, los estudios aludidos serán de lengua, literatura y cultura catalanas. En cuanto a la incorporación tardía de los alumnos, expresa su preocupación y solicita datos sobre esos alumnos. El Sr. Vicedecano agradece la flexibilidad que muestran los profesores en la acogida de los alumnos Erasmus, teniendo en cuenta que el presente curso está resultando muy problemático en toda la Universidad y que nuestra Facultad es la que más alumnos extranjeros recibe.

Francisco J. Salguero Lamillar afirma que a veces los alumnos quieren inscribirse en asignaturas cuyo cupo está cerrado en algún grupo, y que es frecuente que en las primeras semanas haya alumnos que se quedan sin sitio en el aula. Solicita a la Facultad que inste al Rectorado a que tenga en cuenta el número tan elevado de alumnos Erasmus que acoge nuestra Facultad.

El Sr. Vicedecano afirma que es de esperar que el nuevo sistema de matriculación palíe estos problemas.

Leonarda Trapassi afirma que el número de alumnos Erasmus cuenta ante el Rectorado a efectos de la posibilidad por parte de los departamentos de solicitar nuevos grupos de asignaturas.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Investigación, Transferencia y Promoción Institucional, Fátima Roldán Castro, la cual informa de lo siguiente:

- a) Con el fin de visibilizar la tarea de investigación y transferencia que se desarrolla en nuestra Facultad, así como para colaborar con la formación

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

del personal investigador de la Facultad, la Sra. Vicedecana informa de las sesiones informativas que se han celebrado últimamente:

- 1 julio 2022: para estudiantes de doctorado.
- 3 noviembre 2022: para contratados pre y postdoctorales.
- 27 enero 2023: para estudiantes de TFG, con colaboración de profesores.
- 9 marzo 2023: para estudiantes de TFM.

Próximamente se anunciarán más actividades informativas.

- b) Organización del Día de la Facultad. Celebrado el pasado 5 de octubre y dedicado al área de conocimiento de Filología Italiana.
- c) Se ha solicitado Ayuda para Actividades de Divulgación Científica, dentro del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la US al Vicerrectorado de Investigación, para fomentar la Transferencia del Conocimiento en nuestra Facultad.
- d) La convocatoria de Ayudas a la Investigación promovida por el Decanato está en marcha. Recientemente la Comisión de Investigación ha celebrado una reunión para decidir una primera propuesta de reparto de ayudas.
- e) La Feria de la Investigación de nuestra Facultad se celebrará a mediados del próximo mes de mayo. En esta edición se hará especial hincapié en la promoción del Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla.

Terminada la intervención, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Marta Fernández Alcaide afirma no haber tenido conocimiento de la celebración de sesiones informativas de TFG y TFM. La Sra. Vicedecana responde que se informó a todo el profesorado de la Facultad. La Sra. Fernández afirma que a ella le llegó la información de estos actos como algo ya cerrado, y que ella querría participar en su organización.

Belén Ramírez Gálvez solicita que la información de estas sesiones se haga con más antelación, para que quien lo desee pueda participar. Afirma que en su departamento llevan años preparando a los alumnos para el TFG.

Cristina Moya García, en representación de su departamento, solicita a la Sra. Vicedecana que se revisen las bases de la convocatoria de Ayudas a la Investigación, ya que según las mismas el profesorado sin vinculación permanente con la Universidad no puede concurrir, lo cual considera injusto, ya que este sector del profesorado es precisamente el más necesitado de organizar actividades para mejorar su currículum. Recuerda que el art. 75 del Estatuto de la US, al mencionar al profesorado, no distingue entre aquellos que tienen vinculación permanente y los que no.

La Sra. Vicedecana responde que en el ánimo de la Comisión no está dejar a nadie fuera, y que aquellos profesores sin vinculación permanente con la Universidad pueden concurrir conjuntamente con algún compañero que sí tenga esa vinculación. Recuerda que la finalidad de esta condición es evitar que una ayuda concedida se pierda porque el profesor que la ha recibido pierda su vinculación con la Universidad antes de que la actividad se celebre. En cualquier caso, la Sra. Vicedecana se compromete a revisar la cláusula en cuestión.

La Sra. Moya afirma que compartir la solicitud no es la solución, toda vez que el profesor con vinculación permanente figurará como receptor principal

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

y ello merma el mérito del profesor que no tiene dicha vinculación. Francisco Salguero Lamillar, como miembro de la Comisión de Investigación, afirma que no siempre es posible redistribuir una ayuda concedida a un profesor destinatario que haya perdido su vinculación con la Universidad. Se trata de garantizar que la actividad para la que se concede la ayuda se celebre, y que compartir la organización de una actividad no merma el mérito si es compartida.

Araceli López Serena informa de las distintas posibilidades de ayudas para el profesorado que se ofrecen desde el Plan Propio de Investigación de la Universidad.

6.5. Informe de los Sres. Coordinadores de Actividades Culturales de la Facultad.

El Sr. Decano cede la palabra a Ignacio Guijarro González y a Rocío Rojas-Marcos Albert, Coordinadores de Actividades Culturales de la Facultad, quienes exponen el siguiente informe sobre dichas actividades.

El profesor Juan Ignacio Guijarro González toma la palabra para presentar su Informe anual de las actividades organizadas por la Facultad en los últimos doce meses. Empieza su intervención agradeciendo nuevamente al señor Decano que le propusiera hacerse cargo de esta labor cultural. Asimismo, reconoce la generosa colaboración de quienes le han precedido en el cargo y del profesor Roberto Cuadros (responsable de las redes sociales), así como del personal de la Facultad, sobre todo de Marta Prieto. Para terminar, desea destacar la excelente labor realizada, primero, por el profesor Joaquín Fernández Domínguez y, luego, por la profesora Rocío Rojas-Marcos.

A continuación señala que entre marzo de 2022 y marzo de 2023 se han celebrado un total de 32 actividades en la Facultad, sin contar el Curso de Otoño, que coordina la profesora Rojas-Marcos. Se ha hecho un especial esfuerzo por difundir todos los actos lo máximo posible, tanto mediante el uso de redes sociales como mediante un boletín mensual, creado a raíz de una sugerencia del señor Decano.

Gracias a la colaboración del Consulado General de Rumanía en Sevilla, ha habido encuentros con dos autores de renombre mundial como el novelista Mircea Cartarescu y la poeta Ana Blandiana. Además, se organizaron recitales de otros poetas como Ángeles Mora, Rosa Berbel, Ángel Leiva o Juan Manuel Bonet, a veces invitados por el Aula de Poesía de la Facultad. En colaboración con la Asociación Dante Sevilla, se han llevado a cabo varias actividades, como un ciclo de conferencias dedicadas al cineasta y escritor italiano Pier Paolo Pasolini, en el que participaron profesores de la Facultad. Igualmente, se ha puesto en marcha un ciclo de reencuentros para homenajear a antiguo profesorado de la Facultad que se inició con el Catedrático de italiano Manuel Carrera Díaz. Es de destacar igualmente una jornada de teatro clásico celebrada en mayo de 2022 y organizada conjuntamente con la Facultad de Geografía e Historia.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la Facultad colaboró en el homenaje organizado por el Departamento de Filología Alemana para conmemorar el primer aniversario del fallecimiento de la profesora Eva Parra Membrives. Para el 28 de marzo está previsto que se celebre un encuentro con el prestigioso director de cine sevillano Alberto Rodríguez.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Por último, el profesor Guijarro González cierra su intervención agradeciendo la participación en actividades culturales del profesorado de diversos Departamentos de la Facultad como Juan Frau, Emilio González Ferrín, Clara Marías, Francisco Javier González Ponce, Miguel Ángel Cuevas o José Enrique García.

La Sra. Rojas-Marcos informa sobre la celebración de los Cursos de Otoño del año 2022, y anuncia que el tema de la edición de estos Cursos en 2023 será las “literaturas del yo”.

El Sr. Decano abre un turno de intervenciones sobre el informe presentado. Teresa López Soto afirma que sería útil contar con datos sobre asistencia a las actividades culturales y que se estableciera un programa sobre las mismas. También propone que el ámbito de estas actividades se extienda a otros campos de la cultura.

El Sr. Decano afirma que cada una de las actividades celebradas tiene mucho trabajo por parte de sus organizadores, y que la Facultad de Filología es el centro de la US, después del CICUS, con mayor actividad cultural.

Gema Areta Marigó agradece a los organizadores por el amplio programa de actividades culturales y por el nivel de las personas invitadas.

Fátima Roldán Castro suscribe las palabras de la Sra. Areta.

Isidro Pliego Sánchez afirma que en la página web de la Facultad está la programación completa de actividades culturales.

6.6. Aprobación, si procede, de la estructura del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (título provisional).

El Sr. Decano expone los distintos pasos y momentos que ha habido hasta la fecha relativos a la implantación de un Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (en adelante, GLLM) en nuestra Facultad, resumidos en el documento anexo.

El Sr. Decano afirma que la creación de un GLLM se aprobó en Junta de Facultad el 20 de diciembre de 2011, y que previamente a aquella votación los departamentos aportaron informes, de los cuales 4 fueron favorables y 3 desfavorables.

El Sr. Decano explica que la tardanza en la activación del mismo es debida a que el Vicerrectorado imponía como condición que dicha activación debía hacerse a cambio de la desactivación de otro título.

También defiende la conveniencia de que se active el GLLM porque servirá para paliar la tendencia a la baja en las tasas de matriculación que hay en los últimos cursos en la Facultad. La mayoría de las facultades de filología en España padecen el mismo problema, y muchas de ellas han implantado el GLLM como búsqueda de una solución al mismo.

Por otra parte, el Sr. Decano informa que el R.D. del 28 de septiembre de 2021 cambiará de forma drástica el panorama de las titulaciones de filología en España, por lo que es conveniente adelantarse antes de que los cambios vengán impuestos desde el Ministerio.

La implantación parcial o prevista de nuevas lenguas y literaturas (portugués, rumano, chino, japonés, catalán) en nuestra Facultad constituye, por último, según el Sr. Decano, un paso importante de regeneración de las posibilidades curriculares para los alumnos.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

En definitiva, el Sr. Decano solicita la aprobación de la estructura propuesta (véase Anexo), la cual debe entenderse como un contenedor cuyo contenido será posteriormente debatido y propuesto por una Comisión *ad hoc* y constituida por un representante de cada uno de los departamentos que decidan participar en el GLLM. Afirma que la activación de este Grado será positiva para toda la Facultad, no solo para determinados departamentos.

A continuación se abre un turno de intervenciones.

Carolina Sánchez-Palencia Carazo, que interviene como representante de su departamento, afirma que se congratula de que el tema del GLLM se haya traído por primera vez a una Junta de Facultad, ya que, aunque ha habido reuniones previas, debe debatirse dentro del marco normativo. Pide que la Comisión que se establezca sea acordada en Junta de Centro y pide garantías de que el Grado exento en Estudios Ingleses se mantendrá intacto. También pide que haya diálogo y transparencia sobre esta cuestión, y que no se culpe a los miembros de los departamentos de Filología Inglesa de la situación laboral de otros compañeros; afirma que la implicación de estos departamentos con la Facultad está fuera de toda duda.

El Sr. Decano responde que, por supuesto, el Grado en Estudios Ingleses se mantendrá tal y como está, y que lo contrario nunca ha sido planteado ni se planteará. La Comisión encargada de dotar de contenido al GLLM estará formada por un representante de cada uno de los departamentos que decidan participar en dicho título. Niega la ausencia de consenso y afirma que en todo momento ha dialogado y debatido con todos los estamentos de la Facultad. Afirma que la crispación la han provocado otras personas que han difundido informaciones sesgadas en la prensa.

Francisco Javier Tamayo Morillo interviene, en primer lugar, para suscribir la intervención de la Sra. Sánchez-Palencia. Con fecha 17 de marzo se recibe el siguiente escrito del Sr. Tamayo para su constancia en acta:

Francisco Javier Tamayo Morillo solicita una aclaración al Sr. Decano con respecto a la intervención que acaba de tener. Señala que el Sr. Decano se ha referido, como también le consta que hizo en una sesión de Junta anterior, al Secretario del Departamento de Lengua Inglesa como una de las personas que se había manifestado a favor de este Grado. El prof. Tamayo Morillo le pregunta si se refería a su participación en una Junta de Centro celebrada el 25 de octubre de 2019. Tras contestar el Sr. Decano afirmativamente, el prof. Tamayo Morillo indica que le gustaría puntualizar que quien se pronunció de esa forma fue él a título personal, según consta en dicha acta ("El Sr. Tamayo Morillo afirma que la creación de un Grado en Lenguas Modernas en la Facultad podría ser la solución a estas cuestiones"). Después de apuntarle el Sr. Decano que él era también el Secretario de ese Departamento, el prof. Tamayo Morillo insiste en que la intervención la hizo a título personal y, en ese sentido, le pide que no falte a la recomendación que como Decano hizo no hace mucho tiempo, en una Junta de Centro celebrada el día 3 de junio de 2022, cuando un miembro de esta Junta había solicitado una modificación de acta consistente en poner en boca del prof. Tamayo Morillo unas palabras que él declaraba no haber dicho. El acta de dicha sesión recoge que "El Sr. Decano recomienda que las intervenciones deben hacerse a título personal, salvo que se haga explícitamente en representación de algún colectivo".

Francisco Javier Tamayo Morillo señala que ha apreciado un error en las palabras del Sr. Decano cuando ha indicado que el Departamento de Lengua Inglesa

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

se manifestó en 2011 a favor de la implantación de un Grado en Lenguas y Literaturas Modernas. Aclara que el voto fue en contra. De hecho, en el acta de la Junta celebrada el 20 de diciembre de 2011 se recoge que cuatro Departamentos se habían mostrado favorables a este Grado y 3 desfavorables. Tras dar lectura el Sr. Decano al informe remitido por el Departamento de Lengua Inglesa el 15 de diciembre de ese año, el prof. Tamayo Morillo señala que, como se puede observar, fue un informe en el que su Departamento emitió un voto condicionado a que se cumplieran unos requisitos. Subraya que entonces el voto fue interpretado como contrario a la propuesta y ahora se interpretaba como favorable a la misma. De hecho, el Sr. Decano acababa de mencionar que en aquel momento 5 Departamentos se habían mostrado favorables y 2 desfavorables al Grado. Por todo ello, para que no haya dudas al respecto, el prof. Tamayo Morillo da lectura a dos actas correspondientes a sendas sesiones de Consejo de Departamento en las que se trató este asunto como Punto del Orden del Día. La primera tuvo lugar el 10 de noviembre de 2011. El punto 5 (Posición del Departamento con relación a una posible propuesta de implantación de un nuevo Grado en Lenguas y Literaturas Modernas) recoge que: "Tras el pertinente debate por los miembros del Consejo, la posición del Departamento con relación a este quinto punto del Orden del Día queda fijada del siguiente modo: el Departamento estima que podría admitirse la propuesta de implantación de un nuevo Grado en Lenguas y Literaturas Modernas en la Facultad de Filología siempre y cuando la titulación del Grado en Estudios Ingleses siga siendo exenta". La segunda, celebrada el 13 de diciembre, recoge como acuerdo lo siguiente: "Tras la celebración de un debate prolongado por los miembros del Consejo, y como dictamen del mismo sobre la propuesta remitida por el Decanato en torno a la posibilidad de solicitar al Rectorado la implantación en la Facultad de Filología de un Grado en Lenguas y Literaturas Modernas, por asentimiento se acuerda la expresión de las dos siguientes líneas de opinión diferenciadas al respecto por parte de los miembros del Consejo: (a) posibilidad de implantación en la Facultad de Filología de un Grado en Lenguas y Literaturas Modernas sin un itinerario de inglés en su plan de estudios; (b) posibilidad de implantación en la Facultad de Filología de un Grado en Lenguas y Literaturas Modernas con un itinerario de inglés en su plan de estudios, pero con oferta de asignaturas diferentes a las del título de Grado exento en Estudios Ingleses, de nuevos contenidos disciplinares y delimitación de un perfil académico diferente para el posible estudiantado de dicho nuevo título de Grado".

Francisco J. Salguero Lamillar afirma no estar conforme con el procedimiento que se está siguiendo, ya que la aprobación del GLLM en 2011 fue bajo unas circunstancias diferentes de las actuales, por la supresión de la Licenciatura en Filología Italiana; posteriormente, cuando el Rectorado imponía que se suprimiera un grado para que se activara el GLLM, se estudiaron otras posibilidades (Mención en Italiano, dobles grados). En su opinión, ahora se debería haber empezado por el principio. Afirma ser consciente del problema que atraviesan algunas titulaciones de la Facultad.

El Sr. Salguero agradece al Sr. Decano la información que ha proporcionado a su departamento y afirma que la estructura propuesta le parece bien, aunque tiene dudas de que el GLLM resuelva el problema de la escasez de alumnos. Por último, pregunta si aquel departamento que participe como *maior* no podrá mantener el grado exento.

El Sr. Decano responde a esta última cuestión que la decisión corresponderá a los departamentos. Afirma que en otras universidades el GLLM está resultando muy positivo en lo que se refiere a la tasa de matriculación de alumnos.

Inmaculada Illanes Ortega solicita que se den los datos de matriculación

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

en el presente curso, dado que se aducen bajas tasas de matriculación como argumento para la posible supresión de algún título.

El Sr. Secretario afirma que se enviarán en breve los datos sobre la matriculación en la Facultad en el presente curso.

El Sr. Decano afirma que hay tasas de abandono muy elevadas en varias titulaciones.

Belén Ramírez Gálvez pide que, en caso de que se apruebe la estructura propuesta por el Sr. Decano, que se den más datos sobre el proceso que se seguirá para la definitiva implantación del GLLM.

El Sr. Decano afirma que cada departamento y cada área nombrará a un representante en la comisión que se creará para la activación del nuevo grado.

Elena Madrigal Gómez afirma que, tras la explicación sobre la propuesta de estructura del GLLM ofrecida por el Sr. Decano y el Sr. Secretario en la Asamblea de Estudiantes celebrada el 22 de febrero, este órgano se manifestó a favor de su aprobación.

Antonella d'Angelis pregunta, como Directora del Departamento de Filologías Integradas, si en 2011 se aprobó el GLLM con una estructura definida. Afirma que si los departamentos tienen libertad para participar o no en el futuro GLLM, no tiene sentido que aquellos que no quieran participar se opongan a la estructura propuesta para el mismo.

En relación a la pregunta formulada, el Sr. Decano responde que no se aprobó con una estructura, sino solo su creación.

Francisco J. Salguero Lamillar afirma que es importante la opinión de los alumnos, y pregunta al Sr. Decano si ha hecho alguna previsión en el caso de que el GLLM cuente con un *minor* de inglés, francés e hispánicas.

El Sr. Decano responde que dicha previsión será uno de los cometidos de la Comisión. Afirma que con toda probabilidad habrá que recurrir al horario de tarde para acomodar las titulaciones con la implantación del GLLM. Informa de que en otras universidades hay una participación alta, teniendo el inglés como itinerario *minor*, aunque la casuística es muy variada.

El Sr. Decano somete a aprobación la estructura propuesta, y pregunta si puede aprobarse por asentimiento. Inmaculada Illanes solicita que se haga por votación.

Se celebra la votación a mano alzada, que arroja el siguiente resultado: 50 votos a favor, 1 voto en contra y 16 abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada la estructura propuesta por el Sr. Decano para el GLLM.

6.7. Aprobación, si procede, del Balance Económico del Ejercicio 2022.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Espacios, Isidro Pliego Sánchez, quien expone el Balance Económico de la Facultad correspondiente al ejercicio 2022 (véase Anexo).

Terminada la exposición del Balance, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Ramón Espejo Romero pregunta a qué corresponde el concepto 226 "Gastos diversos".

El Sr. Vicedecano responde que se trata de una serie de gastos que no son clasificables en ninguno de los conceptos anteriores, pero que están todos anotados.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

El Sr. Decano somete a aprobación el proyecto de Balance económico de la Facultad de Filología correspondiente al Ejercicio 2022, y este queda aprobado por asentimiento.

6.8. Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para el Ejercicio 2023.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Espacios, Isidro Pliego Sánchez, quien expone el Presupuesto Económico de la Facultad correspondiente al ejercicio 2023 (véase Anexo).

Terminada la exposición de la propuesta del Presupuesto, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Ramón Espejo Romero pregunta cuál es la remuneración económica de los miembros del Equipo Decanal.

El Sr. Pliego Sánchez le informa de que ese gasto corresponde a un capítulo económico de la US anotado en sus presupuestos anuales, que no corresponde a la Facultad de Filología.

El Sr. Decano somete a aprobación el proyecto de Presupuesto Económico de la Facultad de Filología correspondiente al Ejercicio 2023, y este queda aprobado por asentimiento.

6.9. Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación de las Memorias de Verificación del Máster U. en Traducción e Interculturalidad y del Grado en Estudios Ingleses.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica, Adelaida Hermoso Mellado-Damas, quien expone las solicitudes que se han recibido de las respectivas Comisiones de Garantía de Calidad del Título del Grado en Estudios Ingleses (con fecha 13 de diciembre de 2022, véase Anexo) y del Máster U. en Traducción e Interculturalidad.

El Sr. Comesaña agradece a la Sra. Vicedecana la gestión de la solicitud de la Comisión de Garantía del Grado en Estudios Ingleses, que él preside.

La petición de modificación relativa al MUenTI, remitido desde la Coordinación de este Máster a la Sra. Vicedecana, es la siguiente:

Desde la Coordinación solicitamos que la actividad formativa "Semana de Conferencias" se convierta en un Programa de actividades formativas repartidas a lo largo de todo el curso (propuesta de modificación aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad del Título el 9 de noviembre de 2022).

Esto nos permitiría poder financiar las actividades formativas a través de las diferentes convocatorias de ayudas del Plan Propio de docencia, y de la Facultad a lo largo de todo el curso. El formato actual, y la obligación reflejada en la memoria de verificación de celebrar la actividad en una semana concreta no es viable, no solo por razones económicas y plazos de las convocatorias, sino también por incompatibilidad con el nuevo calendario académico.

Pedimos por tanto que se tramite esta nueva propuesta de modificación, junto con la primera, ya aprobada por la Junta de Facultad.

Se someten a aprobación y se aprueban por asentimiento ambas solicitudes.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

6.10. Aprobación, si procede, de la normativa de funcionamiento del Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla.

El Sr. Decano cede la palabra a José María Tejedor Cabrera, Director de la Unidad Técnica de la Facultad, quien explica, en primer lugar, que la aprobación de la Normativa de Funcionamiento del Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla compete al Equipo Decanal, no a la Junta de Centro, por lo que realmente en este foro él tan solo va a informar de la entrada en vigor de dicho texto (véase Anexo), ya disponible en la página web de la Facultad (<http://filologia.us.es/la-facultad/unidad-tecnica/laboratorio-de-fonetica/>).

6.11. Comunicación, por parte del Sr. Decano, de la designación de un nuevo Coordinador del Grado en Filología Hispánica.

El Sr. Decano anuncia que, tras el nombramiento de la Profª Marta Fernández Alcaide como Secretaria de su Departamento, cesa en el cargo de Coordinadora del Grado en Filología Hispánica, el cual será asumido por Carlos Fernando Peinado Elliot, del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana.

El Sr. Decano agradece a la profª Fernández su labor como Coordinadora.

6.12. Elecciones parciales a comisiones de la Junta de Centro del sector C1 y proclamación provisional de candidatos electos.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual informa de que en la presente sesión se llevará a cabo la elección de los tres miembros del sector C1 en las distintas comisiones asesoras-delegadas de la Junta de Facultad, cuya renovación es anual.

La celebración de estas elecciones solo afecta a tres de dichas comisiones, que son las únicas a las cuales se han presentado más de tres candidatos.

Tras la votación y el escrutinio, el resultado provisional de estas elecciones es el siguiente:

Comisión de Ordenación Académica

Gómez Cumplido, Eifio: 1 voto
López García, Diego: 4 votos
López Luque, Diego: 6 votos
López Requena, José: 4 votos
Rubio Molina, Francisco: 3 votos

Comisión Económica

Gómez Cumplido, Eifio: 1 voto
López García, Diego: 6 votos
López Luque, Diego: 6 votos
López Requena, José: 4 votos

Comisión de Reglamento de la Junta de Facultad

López García, Diego: 5 votos
López Luque, Diego: 4 votos
López Requena, José: 4 votos
Rubio Molina, Francisco: 3 votos

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

En consecuencia, los miembros provisionalmente electos para el sector C1 de las comisiones asesoras-delegadas son los siguientes:

Comisión de Ordenación Académica

López García, Diego
López Luque, Diego
López Requena, José

Comisión de Investigación

López García, Diego
López Luque, Diego

Comisión Económica

López García, Diego
López Luque, Diego
López Requena, José

Comisión de Personal de Administración y Servicios

López García, Diego
López Luque, Diego

Comisión de Reglamento de la Junta de Facultad

López García, Diego
López Luque, Diego
López Requena, José

Comisión Permanente

Gómez Cumplido, Eifio
López García, Diego
López Luque, Diego

En cumplimiento del calendario electoral, la proclamación definitiva de los resultados y de los miembros del sector C1 de las comisiones asesoras-delegadas será el próximo 24 de marzo.

6.13. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Ramón Espejo Romero propone que se busquen fórmulas para abreviar las sesiones de la Junta de Facultad; solicita al Sr. Decano que justifique por qué el Equipo Decanal está formado por casi medio centenar de personas, muchas de las cuales son miembros de la Junta de Facultad, y que a su juicio están en deuda con el Sr. Decano; y en cuanto a las actividades culturales, pregunta cómo se deciden y pide que se abra a la posibilidad de sugerir actividades a otros miembros de la Facultad.

El Sr. Decano responde que algunas sesiones de Junta de Facultad son necesariamente largas porque hay muchos asuntos que tratar y en cada uno de ellos hay numerosas intervenciones y debate.

En cuanto al número de personas que colaboran con el Equipo Decanal, responde que es el número necesario, porque el trabajo en la Facultad es ingente.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Por último, en relación a las actividades culturales, afirma que su organización está abierta a quien quiera colaborar y proponer.

El Sr. Tamayo afirma que todo lo que ha aportado en el escrito para que sea incluido en la presente acta (véase punto 6.1) refleja su intervención en la sesión de Junta de Centro del 10 de octubre de 2022. También afirma que mientras en el Grado de Educación Primaria se reconoce con una rebaja de 1,5 créditos la impartición de asignaturas en una lengua extranjera, ello no ocurre en los grados de nuestra Facultad, lo cual considera injusto. Afirma que si no se aplica esta reducción, que al menos debería compensarse con grupos más reducidos.

El Sr. Decano afirma que ha solicitado el reconocimiento a los profesores del MELLC que imparten sus clases en inglés.

Teresa López Soto pide que se reconozca la impartición de clases en lengua extranjera también en los grados.

Joaquín Comesaña Rincón pregunta sobre la posibilidad de que las sesiones de Junta de Facultad se graben, como se hace con las del Claustro Universitario. También afirma, en relación al GLLM, que tras el Consejo de su Departamento del 10 de diciembre de 2011 se celebró otro a los tres días, en el que se rectificó la postura del Departamento sobre dicho Grado.

El Sr. Decano responde que se elevará consulta sobre la posibilidad de grabar las sesiones.

Ramón Espejo Romero solicita información sobre las actividades culturales, ya que cuando han sido expuestas él debió ausentarse de la sesión.

Ignacio Guijarro González responde que esa información estará disponible en el acta de esta sesión.

María José Mora Sena solicita que se den las cifras de matriculación en el presente curso. El Sr. Decano responde que se enviarán en los próximos días. Inmaculada Illanes Ortega informa sobre los cambios que la nueva ley universitaria impondrá en relación al régimen de dedicación del profesorado.

Teresa López Soto afirma que la enseñanza universitaria está excluida de la mesa de negociación con el Ministerio y que la LOSU tiene muchos defectos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión a las 14.45 horas del 16 de marzo de 2023, de lo cual doy fe como Secretario.

Fdo.:

Secretario

VºBº

Decano



FACULTAD DE FILOLOGÍA
Secretario

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO 16 de marzo de 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro, el Sr. Decano convoca con carácter ordinario reunión de la Junta de Centro para el 16 de marzo de 2023, en el aula 103, a las 9.00 horas en 1ª convocatoria y a las 9.30 horas en 2ª convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores (ordinaria del 10 de octubre de 2022 y extraordinarias del 11 de noviembre de 2022 y del 19 de enero de 2023).
2. Informe del Sr. Decano de la Facultad.
3. Informe del Sr. Secretario de la Facultad.
4. Informes de los Sres. Vicedecanos de la Facultad.
5. Informe de los Sres. Coordinadores de Actividades Culturales de la Facultad.
6. Aprobación, si procede, de la estructura del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (título provisional).
7. Aprobación, si procede, del Balance Económico del Ejercicio 2022.
8. Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para el Ejercicio 2023.
9. Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación de las Memorias de Verificación del Máster U. en Traducción e Interculturalidad y del Grado en Estudios Ingleses.
10. Aprobación, si procede, de la normativa de funcionamiento del Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla.
11. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en sesiones de la Comisión Permanente.
12. Comunicación, por parte del Sr. Decano, de la designación de un nuevo Coordinador del Grado en Filología Hispánica.
13. Elecciones parciales a comisiones de la Junta de Centro del sector C1 y proclamación provisional de candidatos electos.
14. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a 6 de marzo de 2023
Fdo. Fernando Molina Castillo
Secretario de la Facultad de Filología



Facultad de Filología
SECRETARIO

Hoja de firmas

Sesión Ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Filología

16 de marzo de 2023

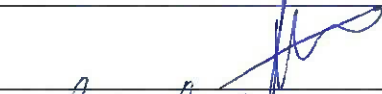
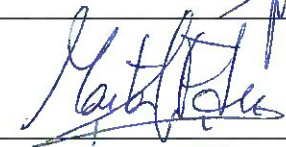
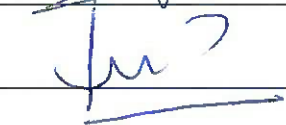



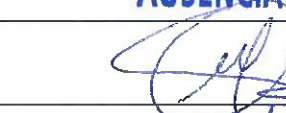
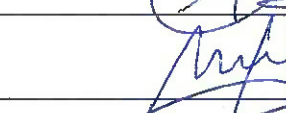
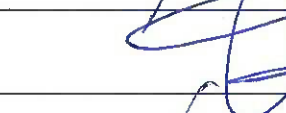
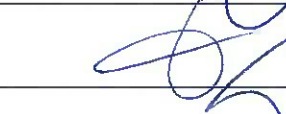

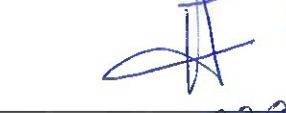


Asistentes:

Sector A

Nombre	Firma
Álvarez Benito, Gloria (Rep. Depto. Filología Inglesa/Lengua Inglesa)	AUSENCIA JUSTIFICADA
Álvarez Recio, Leticia	
Areta Marigó, Gema	
Borrero Zapata, Víctor Manuel	
Cabo González, Ana María	
Camacho Delgado, José Manuel	
Castillo Carballo, María Auxiliadora	AUSENCIA JUSTIFICADA
Chávez Reino, Antonio Luis	AUSENCIA JUSTIFICADA
Comesaña Rincón, Joaquín	
Congosto Martín, Yolanda	
Cuadros Muñoz, Roberto	
Cuenca Villarín, María Heliodora	



Facultad de Filología
SECRETARIO

Espejo Romero, Ramón	
Fernández Alcaide, Marta (Rep. Depto. Lengua Española, L. y T. de la Lit.)	
Fernández Cuesta, Julia	
Fernández Díaz, Gabriela	
Fernández Martínez, Concepción	AUSENCIA JUSTIFICADA
Fernández Rodríguez, Natalia	
Frau García, Juan	
Fuentes Rodríguez, Catalina	AUSENCIA JUSTIFICADA
García González, José Enrique	
García Platero, Juan Manuel	AUSENCIA JUSTIFICADA
Gómez Lara, Manuel José	
González Ferrín, Emilio	
González Ponce, Francisco José	
González Sanz, Marina	
Guijarro González, Juan Ignacio	
Illanes Ortega, María Inmaculada (Rep. Depto. Filología Francesa)	
Jiménez Delgado, José Miguel (Rep. Depto. Filología Griega y Latina)	
López Serena, Araceli	



Facultad de Filología
SECRETARIO

López Soto, Teresa	
López-Campos Bodineau, Rafael	AUSENCIA JUSTIFICADA
Martos Ramos, José Javier	
Molina Castillo, Fernando	
Mora Sena, María José	
Morató Agrafojo, Yolanda	
Moya García, Cristina (Rep. Depto. Literatura Española e H.)	
Navarrete Franco, Ricardo	
Orozco Vera, María Jesús	
Osuna Cabezas, María José	AUSENCIA JUSTIFICADA
Pliego Sánchez, Isidro	
Prieto Pablos, Juan Antonio	-
Ramírez Gálvez, Belén	
Roldán Castro, Fátima	
Román Gutiérrez, María Isabel	
Salguero Lamillar, Francisco José	
Sánchez-Palencia Carazo, Carolina (Rep. Depto. F. Ing./Literatura Inglesa y N.)	
Santana Marrero, Juana de Jesús	
Tamayo Morillo, Francisco Javier	



Facultad de Filología
SECRETARIO

Tejedor Cabrera, José María	
Trapassi, Leonarda	

Sector B

Nombre	Firma
Carmona Yanes, Elena	
Chacón Carmona, Vicente	
Fouchard, Flavie	
Garrido Martín, Blanca	
Hermoso Mellado-Damas, Adelaida	
López Anguila, Gracia	AUSENCIA JUSTIFICADA
Miranda Márquez, Gonzalo (Rep. Depto. Filologías Integradas)	
Pajón Leyra, Irene	
Sánchez Romero, Francisco (Rep. Depto. Filología Alemana)	
Viémon, Marc	



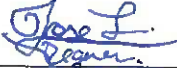


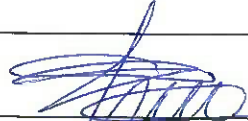


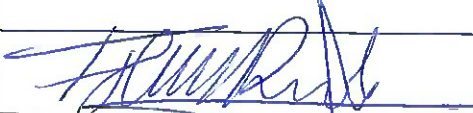
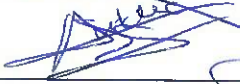
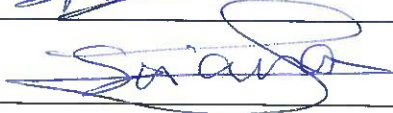

Facultad de Filología
SECRETARIO

Sector C1

Nombre	Firma
Antonio Angulo, Alejandra	
Blanco Oliveros, Rocío	
Crespo Gálvez, Diego	
Fernández Grandes, Mónica	
Galán Gómez, Enrique	
Galindo Rodríguez, Carmen Victoria	
García Rodríguez, María Noemí	
Gómez Cumplido, Eifio	
González de la Rosa, Ana	
Guerrero Sánchez, Delia	
Hernández Díaz, Raquel	
Jiménez Varela, Jesús	
Lara Cerezo, Bartolomé	
López García, Diego	
López García, Rocío	
López Luque, Diego	
López Periañez, Cristian	



Facultad de Filología
SECRETARIO

López Requena, José	
Mackinlay García de Carellán, Alejandra	
Madrigal Gómez, Elena	
Moreno Aranda, Sandra	
Muñoz Mairén, Gloria	
Navarro Mena, Alba	
Ortiz Martínez, Raquel (Representante de la Delegación de Alumnos)	
Pulgar Leal, Isabel María	
Rivera Dorado, Carmen	
Rubio Molina, Francisco	
Santiago Gómez, Antonio	
Soriano Víbora, Francisco	
Virella González, Claudia	



Facultad de Filología
SECRETARIO

Sector D

Nombre	Firma
Catalán Pérez, María José	
Del Castillo García, Antonio	
Lobato Botello, Luis	
Martín Mateos, Milagros	AUSENCIA JUSTIFICADA
Montero López, Manuel	
Moreno Gago, Sofia	
Paneque Romero, Pilar	
Reyes Ramírez, Patricia Mercedes	
Rodríguez Vileya, Carmen	

Sevilla a 08 de marzo de 2023

Escrito de modificación al proyecto de Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Centro del día 10 de octubre de 2022

Estimado Sr. Secretario, querido Fernando:

Sé que la labor de Secretario de Facultad es ardua en lo que respecta a muchas cosas, y en lo que concierne a la redacción de las actas mucho más. Pero si recoges en ellas lo acontecido en las diferentes Juntas me gustaría que lo hicieras ajustadamente y no parcialmente. De otra forma, pueden colegirse cosas que pueden estar no muy acordes con la realidad y, por supuesto, con el relato suministrado.

Por este motivo, quiero decirte que en el punto **6.6. Aprobación, si procede, de los Planes de Mejora correspondientes a los Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2020.21** del proyecto de Acta relativa a la Junta de Centro del pasado 10 de octubre de 2022 debería haber una modificación por adición:

En el proyecto de Acta deberías haber incluido también cosas que en la mencionada Junta se dijeron al respecto del retraso de nuestra *Titulación, Grado en Estudios Ingleses*, en la inserción de datos en la plataforma LOGROS. Como recordarás, al igual que todos los miembros de la Junta presentes, yo apenas podía hablar debido a una fuerte afonía que me aquejaba. Sin embargo, sí pude escuchar lo que algunos de mis compañeros de Junta te decían e incluso yo, que no podía hablar, gestualmente, afirmaba.

Por tanto, a pesar de que, como recoges en el proyecto de Acta (páginas 12-13):

- (1) “Ricardo Navarrete Franco, como Coordinador del Grado en Estudios Ingleses, pide que se le comuniquen los acuerdos de dicha Comisión [de Garantía de Calidad]”;
- (2) “Joaquín Comesaña Rincón afirma, como Presidente de la mencionada Comisión, que las recomendaciones fueron aprobadas en febrero y que posteriormente él comunicó su baja laboral”;
- (3) “Marta Fernández Alcaide afirma que la Comisión de Calidad de todo título está formada por Presidente, Secretario y Vocales, y que el Coordinador del título es invitado pero no sufre al Presidente en caso de ausencia del mismo”;
- (4) “Francisco Javier Tamayo Morillo afirma que el contenido del informe fue aprobado en los pasados meses de febrero y junio”;
- (5) “El Sr. Decano pide que haya más coordinación y comunicación entre la Comisión y el Coordinador del Grado”;
- (6) “Joaquín Comesaña asume la responsabilidad que le corresponde en el retraso de la inclusión de propuestas de modificación en la aplicación correspondiente”;

para que el relato recogido en el proyecto de Acta sea completo y no haya interpretación sesgada o interesada sobre mi buen hacer y el de la *Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Ingleses*, que presido y para que, además, conste en el Acta correspondiente de la pasada Junta de Facultad del 10 de octubre de 2022, quiero que añadas a continuación lo que se manifestó y no está recogido en el proyecto:

En el momento que había que presentar la información pertinente (30 de junio como fecha tope), el Presidente Titular de la Comisión ya estaba de baja laboral transitoria (desde mayo) y que la persona que ocupaba accidentalmente la presidencia de la Comisión era el Profesor Ricardo Navarrete, quien sí estaba al tanto, como miembro de la Comisión que era (y sigue siendo), de todo y quien, como se instaba desde el Vicedecanato en correo del 29 de abril de 2022 (dirigido sólo a coordinadores), debería haber procedido a la inserción de los datos requeridos en tiempo y forma, en calidad de Presidente accidental que era. Por tanto, la asunción de responsabilidad por parte del Profesor Comesaña ha de constar como protocolaria.

Todo ello, te ruego, incluyas como modificación en el Acta mencionada, si procede.

Muchas gracias, Fernando.

Saludos,

Joaquín Comesaña

Miembro electo de Junta de Facultad

Presidente de la *Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Ingleses*.

Estimado Fernando,

Te comunico que, una vez que he leído el proyecto de acta de la sesión de Junta de Centro celebrada el pasado 10 de octubre, me gustaría proponer una modificación a la misma consistente en un relato más detallado de mi intervención en el punto 6.6. Considero que en dicha intervención proporcioné información básica para aclarar hechos significativos que se pusieron de manifiesto durante la discusión de este punto. Esta información atañía, por un lado, al sujeto o sujetos responsable(s) de que el Plan de Mejora del Grado en Estudios Ingleses se hubiera remitido fuera de plazo y, por otro, al desconocimiento que el Sr. Ricardo Navarrete Franco dijo tener sobre el contenido de dicho documento.

Por tanto, solicito que la oración:

Francisco Javier Tamayo Morillo afirma que el contenido del informe fue aprobado en los pasados meses de febrero y junio.

sea sustituida por el siguiente texto:

Francisco Javier Tamayo Morillo afirma que, como miembro de la Comisión de Garantía del Grado en Estudios Ingleses, fue avisado por la Directora de su Departamento de que, en la documentación que el Sr. Secretario de la Junta había remitido para su discusión en esta sesión de Junta de Centro, el Plan de Mejora del Grado en Estudios Ingleses estaba sin cumplimentar. De inmediato comunicó este hecho al Prof. Joaquín Comesaña Rincón, Presidente de la Comisión. Dado que no había tiempo para convocar a los miembros de la Comisión, elaboraron el documento del Plan de Mejora con datos recabados de los acuerdos que esta Comisión había tomado en reuniones que había celebrado los meses de febrero y junio. Señala, a continuación, que, aunque el Prof. Ricardo Navarrete Franco no participó en la elaboración de este documento, no era ajeno al contenido del mismo por cuanto, por un lado, en su condición de Coordinador del Grado en Estudios Ingleses, recibió en su momento toda la documentación relativa a los acuerdos que se adoptaron en la reunión de febrero y, por otro, como Presidente accidental de la Comisión de Garantía de Calidad del Título en la reunión del mes de junio, participó en la elaboración del documento que resultó de dicha reunión. Por último, tras la intervención del Prof. Joaquín Comesaña Rincón, en la que asumía su responsabilidad por la no cumplimentación del Plan de Mejora en su debido momento, pone de manifiesto que al Prof. Comesaña Rincón no le corresponde asumir esa responsabilidad por cuanto, como acaba de indicar, cuando se tuvo que elaborar el mismo (reunión del 27 de junio), se encontraba de baja y, consiguientemente, no formaba parte de la Comisión.

FASES DEL PROCESO

- | | | | |
|--|----|--|---|
| | 1 | Aprobación en J. de C. de la Facultad de Filología de la propuesta de un grado nuevo: Grado en Lenguas y Literaturas Modernas | 20 de diciembre de 2011 |
| | 2 | Remodelación de titulaciones: organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. | BOE. RD 822/2021 de 28 de septiembre. |
| | 3 | Programa electoral de D. Javier Martos, Decano. Líneas de actuación 2021-25: Reactivación del <i>Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas</i> . | Elecciones: 18 de noviembre de 2021.
90% de votos a favor. |
| FASE 1. ASESORAMIENTO | 4 | Consulta con Decanos de universidades españolas, consulta de planes de estudios de grados españoles similares, creación de un grupo de trabajo en Filología para iniciar un esbozo de estructura del nuevo grado, etc. | |
| FASE 2. INFORMATIVA | 5 | Información y debate del proceso y del esbozo inicial con cada uno de los departamentos de la Facultad de Filología. | |
| | | Dpto. de Filologías Integradas | 14 de noviembre de 2022 |
| | | Dpto. de Filología Alemán | 28 de noviembre de 2022 |
| | | Dpto. de Filología Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura | 14 de diciembre de 2022 |
| | | Dpto. de Literatura Española e Hispanoamericana | 14 de diciembre de 2022 |
| | | Dpto. de Filología Francesa | 20 de diciembre de 2022 |
| | | Dptos. de Filología Inglesa (Lit. Inglesa y Norteamericana, y Lengua Inglesa) | 21 de diciembre de 2022 |
| | | Dpto. de Filología Griega y Latina | 12 de enero de 2023 |
| | | Dpto. de Filología Inglesa (Lengua Inglesa) | 20 de enero de 2023 |
| | 6 | Información sobre el proceso y la posible estructura del nuevo grado en las dos asambleas de estudiantes de la F. de Filología | 22 de febrero de 2023 |
| | 7 | Sesión abierta de la F. de Filología: Información sobre el proceso y la posible estructura del nuevo grado. | Aula Magna.
1 de marzo de 2023. 10:00-11:30 |
| FASE 3. ELABORACIÓN
(según RGAD/US, art. 9) | 8 | Aprobación del esbozo de la estructura del nuevo grado. | 16 de marzo de 2023 |
| | 9 | Creación de una comisión en J. de Centro (según normativa) para el planteamiento y desarrollo concreto del plan de estudios. | Abril de 2023 |
| | 10 | Aprobación del Plan de Estudios en J. de Centro y elevación de su aprobación al Rectorado de la US para su posterior trámite. | Abril de 2023 |

PROYECTO
GRADO EN
LENGUAS Y LITERATURAS



- Libro Blanco - Títulos de Grado en Estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización (ANECA 2005)

Una vez analizados los resultados obtenidos a través de las encuestas e informes de titulados y empleadores, de la consulta al mundo académico y sociedades científicas y a todas las partes interesadas, se ve la necesidad de reestructurar las titulaciones actuales de forma que, por una parte, sean equiparables y reconocibles en las universidades europeas, y por otra, puedan recoger estudios existentes en la actualidad, con nuevas formulaciones que respondan mejor a las demandas sociales actuales.

Según acuerdos de los Plenarios de 7 de marzo (ver anexo VI) y de 7 y 8 de abril (ver anexo VII) de la red universitaria que participa en el Proyecto, el Catálogo de títulos que se propone tendrá las siguientes características comunes:

- Todos los títulos se articularán en dos lenguas.
- En todos los títulos sería deseable poder organizar las enseñanzas en una estructura de maior (lengua principal) y minor (lengua complementaria). Según esto, la lengua maior sería la que determinara el título obtenido.
- La flexibilidad de la articulación en *maior-minor* dejaría abierta para el futuro no ya la posibilidad de doble titulación (que ya existe), sino la de poder combinar contenidos filológicos con otras disciplinas no filológicas (bien humanísticas, sociales, del ámbito de las ciencias jurídicas, económicas, etc.)
- También ha sido acuerdo unánime el que, allí donde proceda, sea considerada la conve-



Situación actual sobre el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas

- Aprobación en JF de un Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (20/12/2011)
- Estructura académica ya presente en España españolas (UCM, UB, UV, UPV, UNIZAR, USC, UGR, UNIOVI, entre muchas otras) y sistemas educativos en otras universidades europeas
- Grados flexibles y combinables
- Transversalidad e interdisciplinariedad entre Grado y Máster
- Ampliación de la oferta académica e investigación en otras Filologías

Títulos en la Facultad de Filología

- 6 Grados exentos orientados fundamentalmente al ejercicio de la docencia y a la investigación (4 de ellos con Mención y 5 DTI)
- 3 Dobles Grados (Clásica-Hispánicas; Alemán-CC.EE.; Francés-CC.EE.)
- 4 Másteres nacionales
- 2 DT de Máster
- 9 DTI de Máster

Características del proyecto de Grado en Lenguas y Literaturas Modernas

1. Adecuación de la oferta de estudios a las necesidades actuales de los estudiantes de grado
2. Coherencia con la oferta de estudios de máster de la Facultad de Filología
3. Flexibilidad en el diseño de estudios
4. Mejor internacionalización de la Facultad de Filología

Características del proyecto de Grado en Lenguas y Literaturas Modernas

5. Proyección de los estudios de grado hacia un ámbito laboral y profesional más amplio
6. Colaboración entre las distintas áreas filológicas
7. Vínculos formativos con otras ramas
8. Actuación sobre las tasas de abandono de los títulos
9. Estabilización y consolidación de las asignaturas

Normativa

RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Capítulo III

Las enseñanzas oficiales de Grado pueden complementarse con la incorporación de menciones. En este sentido, la mención o las menciones que puede o pueden incluir los títulos de Grado suponen una intensificación curricular o itinerario específico en torno a un aspecto formativo determinado del conjunto de conocimientos, competencias y habilidades que conforman el plan de estudios de dicho título, y que complementan el proyecto formativo general del Grado. **Una mención tendrá como mínimo el equivalente al 20 por ciento de la carga de créditos total de un título de Grado.** En todo caso, será condición esencial para su desarrollo el que la mención o las menciones hayan sido incluidas en la memoria del plan de estudios.

ESTRUCTURA DEL GRADO EN LENGUAS MODERNAS

A

LENGUAS MODERNAS
MAIOR PLUS (grado exento)
240 ECTS

Formación básica

24

MAIOR⁺

168

ME I

36

PRÁCT.

6

TFG

6

B

LENGUAS MODERNAS
MAIOR + minor
240 ECTS

Formación básica

24

MAIOR

132

minor

72

PRÁCT.

6

TFG

6

C

LENGUAS MODERNAS
MAIOR + 2Módulos
240 ECTS

Formación básica

24

MAIOR

132

ME I

36

ME II

36

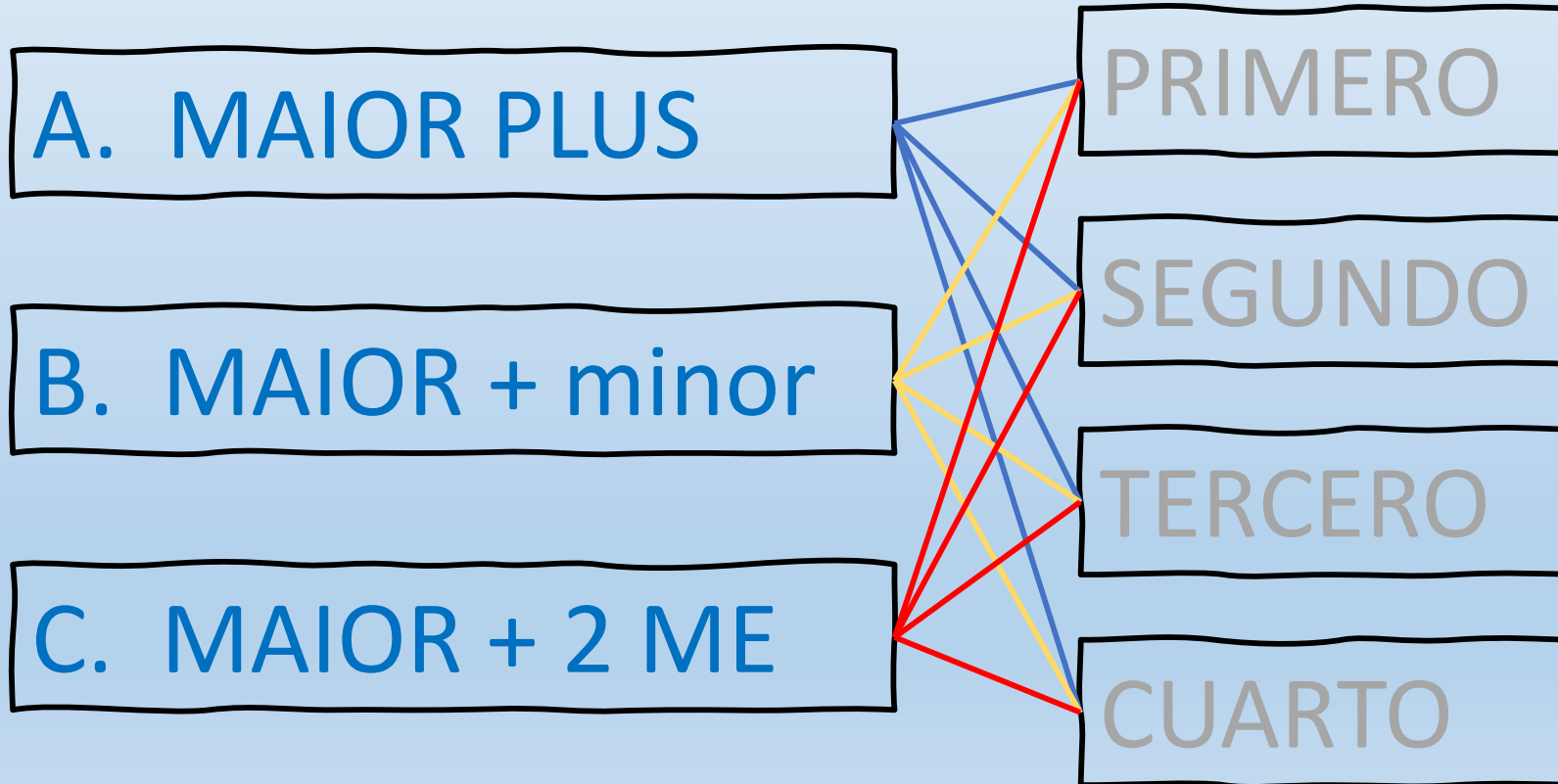
PRÁCT.

6

TFG

6

Distribución de asignaturas por cursos
en las opciones A, B y C



B

LENGUAS MODERNAS
 MAIOR + minor
 240 ECTS

Formación básica

24

MAIOR

132

minor

72

PRÁCT.

6

TFG

6

FB 24 ECTS (transversales), *Maior* 132 ECTS (12 son FB), *Minor* 72 ECTS (24 ECTS son FB), Prácticas y TFG (12 ECTS).

Distribución de asignaturas por cursos:

PRIMER CURSO: 60 ECTS Formación básica	SEGUNDO CURSO: 60 ECTS Obligatorias	TERCER CURSO: 60 ECTS Obligatorias y Optativas	CUARTO CURSO: 60 ECTS Obligatorias y Optativas
4 asign. MAIOR: 24 ECTS 1 Id.Mod.-I (minor): 12 ECTS 4 asign. transversales: 24 ECTS	8 asign. MAIOR: 48 ECTS 1 Id.Mod.-II (minor): ECTS	6 asign. obligatorias MAIOR: 36 ECTS 4 asign. minor: 24 ECTS	2 asign. obligatorias MAIOR: 12 ECTS 2 asign. optativas MAIOR: 12 ECTS 4 asign. minor: 24 ECTS 1 Práct. (MAIOR/minor): 6 ECTS 1 TFG (MAIOR/minor): 6 ECTS

C

LENGUAS MODERNAS
 MAIOR + 2Módulos
 240 ECTS

Formación básica

24

MAIOR

132

ME I

36

ME II

36

PRÁCT.

6

TFG

6

A. FB 24 ECTS, *Maior* 132 ECTS (24 ECTS son FB), ME-I 36 (12 ECTS son FB), ME-II (36 ECTS), Prácticas y TFG 12 ECTS

Distribución de asignaturas por cursos:

PRIMER CURSO: 60 ECTS Formación básica	SEGUNDO CURSO: 60 ECTS Obligatorias	TERCER CURSO: 60 ECTS Obligatorias y Optativas	CUARTO CURSO: 60 ECTS Obligatorias y Optativas
4 asign. MAIOR: 24 ECTS	8 asign. MAIOR: 48 ECTS	6 asign. obligatorias MAIOR: 36 ECTS	2 asign. obligatorias MAIOR: 12 ECTS
1 Id.Mod.-I (ME-I): 12 ECTS	1 Id.Mod.-II (ME-I): 12 ECTS	2 asign. optativas MAIOR: 12 ECTS	6 asign. optativas (ME-II): 36 ECTS
4 asign. transversales: 24 ECTS		2 asign. ME-I: 12 ECTS	1 Práct. (MAIOR/minor): 6 ECTS
			1 TFG (MAIOR/minor): 6 ECTS

Perfiles profesionales

- Docente de lenguas modernas y clásicas
- Docente en lengua de signos
- Formación humanística y cultural
- Traducción y localización
- Creación de contenidos
- Literaturas comparadas
- Traducción automática y lingüística computacional
- *Copywriting, factchecking*
- Mediación cultural
- Edición y maquetación
- Lingüística clínica, estrategias de recuperación del habla
- Neurolingüística
- Docente ELE
- Relaciones públicas (exportación empresarial y comercial) y diplomacia.
- Comunicación empresarial
- Comunicación y gestión turística y de la hostelería
- Política y planificación lingüística
- Adquisición de segundas lenguas
- Análisis del discurso y experto en argumentación
- Lingüística forense y estilometría
- Humanidades digitales
- Tratamiento de textos: corrección de pruebas, corrección de estilo y asesoramiento editorial
- ...

ESTRUCTURA DEL GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS

Propuesta de desarrollo del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas aplicado sobre una sola especialidad en las tres variantes

ÁRABE: MAIOR PLUS

ÁRABE: MAIOR + minor

ÁRABE: MAIOR + 2 MÓDULOS ESPECIALIZACIÓN

Grado en Lenguas Modernas “exento” (MAIOR Plus Árabe/Módulo Especialización I: Italiano, Alemán, Portugués, Neerlandés, Francés, o Inglés)

PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 ECTS]

Asig. obligatorias del MAIOR, asig. de FB y el “Idioma Moderno I” del **Módulo de Especialización I (ME-I)**

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno 1	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Idioma Moderno I (lengua ME-I)	12	F. Básica	Anual	1º+2º
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Árabe Moderno II	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Introducción a la Literatura Árabe	6	F. Básica	Cuatrim.	2º

SEGUNDO CURSO (Materias obligatorias y optativas) [60 ECTS]

Materias obligatorias (**MAIOR**, 48 ECTS, 8 asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno III	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia del Islam Clásico	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura árabe Clásica	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia del Islam Moderno	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno IV	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Historia de al-Andalus	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura de al-Andalus	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Historia del Mundo Árabe Contemporáneo	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

Materias obligatorias (**Módulo de Especialización I**, 12 ECTS)

“Idioma Moderno II” del Módulo de Especialización I (Italiano, Alemán, etc.):

TERCER CURSO (Materias obligatorias y optativas) [60 ECTS]

Materias obligatorias MAIOR (36 ECTS, 6 asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno V	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Árabe Moderna	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno VI	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Dialectos Orientales (Nivel 1)	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Árabe Contemporánea	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Dialectos Magrebíes (Nivel 1)	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

Materias optativas MAIOR (12 ECTS, dos asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Corán y Tradición Islámica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Instituciones Islámicas	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Derecho Islámico	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Textos Literarios Árabes Clásicos	6	Optativa	Cuatrim.	2º

Materias ME-I (12 ECTS, dos asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
N.N.	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1º
	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	2º
	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1º
	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	2º

CUARTO CURSO (Materias obligatorias y optativas) [48 ECTS]

Materias obligatorias (**MAIOR**, 12 ECTS, dos asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno VII	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno VIII	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

Materias Optativas (**MAIOR**, 36 créditos, 6 asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Ciencia Árabe	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Historia de la Lengua Árabe	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Pensamiento Árabe e Islámico Clásico	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Prensa Árabe	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Árabe Clásico	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Estética Arabo-Islámica Contemporáneo.	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Literatura Árabe Escrita por Mujeres	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Sociología del Mundo Árabe	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Paleografía y Epigrafía Árabes	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Dialectos Magrebíes (Nivel II)	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Dialectos Orientales (Nivel II)	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Palestina y la Literatura Árabe	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Pensamiento Árabe e Islámico Contemporáneo	6	Optativa	Cuatrim.	2º

SEGUNDO CURSO (Materias obligatorias y optativas) [60 ECTS]:

Materias obligatorias (MAIOR, 48 ECTS, 8 asignaturas):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno III	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia del Islam Clásico	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura árabe Clásica	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Historia del Islam Moderno	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno IV	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Historia de al-Andalus	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Literatura de al-Andalus	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Historia del Mundo Árabe Contemporáneo	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

Materias obligatorias (minor, 12 ECTS): “Idioma Moderno II” de la opción **minor** (Italiano, Alemán, etc.)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Idioma Moderno II (lengua minor)	12	Obligatoria	Anual	1º+2º

TERCER CURSO (Materias obligatorias y optativas) [60 ECTS]

Materias obligatorias (**MAIOR**, 36 ECTS, 6 asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno V	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	1º
Literatura Árabe Moderna	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	1º
Árabe Moderno VI	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	2º
Dialectos Orientales (Nivel 1)	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	1º
Literatura Árabe Contemporánea	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	1º
Dialectos Magrebíes (Nivel 1)	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	2º

Materias **minor** (24 ECTS, 4 asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
	6	<u>Opt./Oblig.</u>	<u>Cuatrim.</u>	1º
	6	<u>Opt./Oblig.</u>	<u>Cuatrim.</u>	2º
	6	<u>Opt./Oblig.</u>	<u>Cuatrim.</u>	1º
	6	<u>Opt./Oblig.</u>	<u>Cuatrim.</u>	2º

CUARTO CURSO (Materias obligatorias y optativas) [48 ECTS]

Materias obligatorias (**MAIOR**, 12 ECTS, dos asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno VII	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno VIII	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

Materias optativas (**MAIOR**, 12 ECTS, 2 asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Corán y Tradición Islámica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Instituciones Islámicas	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Derecho Islámico	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Textos Literarios Árabes Clásicos	6	Optativa	Cuatrim.	2º

Materias optativas (**minor**, 24 ECTS, 4 asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
	6	Optativa	Cuatrim.	1º
	6	Optativa	Cuatrim.	1º
	6	Optativa	Cuatrim.	1º
	6	Optativa	Cuatrim.	2º
	6	Optativa	Cuatrim.	2º
	6	Optativa	Cuatrim.	2º

PRÁCTICAS EXTERNAS (6 ECTS):

Son de carácter obligatorio, duración cuatrimestral, y pueden cursarse tanto en 3º como en 4º. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en el Área de Filología Árabe como en la de Filología del *minor* cursado.

TRABAJO FIN DE GRADO (6 ECTS):

Es de carácter obligatorio, duración cuatrimestral, y debe cursarse en el 2º cuatrimestre del 4º curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en el Área de Filología Árabe como en la del *minor* cursado.

Grado en Lenguas y Literaturas Modernas

(**MAIOR** Árabe/ **dos Módulos de Especialización (ME-I y ME-II)**. **ME-I**: Italiano, Alemán, Portugués, Neerlandés, Francés, Inglés, Catalán, otros (Griego moderno, Rumano, Polaco); **ME-II**: Fil. Clásica, Literaturas Comparadas, Lingüística aplicada, Lengua y Traducción, Español L2, etc.)

PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 ECTS]

Asignaturas del **MAIOR**, asignaturas de **FB**, y el “Idioma Moderno I” del **ME-I**

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Lengua Clásica (“Latín” o “Griego”)	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno 1	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe	6	F. Básica	Cuatrim.	1º
Idioma Moderno I (lengua ME-I)	12	F. Básica	Anual	1º+2º
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Árabe Moderno II	6	F. Básica	Cuatrim.	2º
Introducción a la Literatura Árabe	6	F. Básica	Cuatrim.	2º

SEGUNDO CURSO (Materias obligatorias y optativas) [60 ECTS]

Materias obligatorias (**MAIOR**, 48 ECTS, 8 asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno III	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	1º
Historia del Islam Clásico	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	1º
Literatura árabe Clásica	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	1º
Historia del Islam Moderno	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	1º
Árabe Moderno IV	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	2º
Historia de <u>al-Andalus</u>	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	2º
Literatura de <u>al-Andalus</u>	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	2º
Historia del Mundo Árabe Contemporáneo	6	Obligatoria	<u>Cuatrim.</u>	2º

Materias obligatorias (**ME-I**, 12 créditos)

“Idioma Moderno II” del **ME-I** (Italiano, Alemán, etc.)

TERCER CURSO (Materias obligatorias y optativas) [60 ECTS]

Materias obligatorias MAIOR (36 créditos, 6 asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno V	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Árabe Moderna	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Árabe Moderno VI	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º
Dialectos Orientales (Nivel 1)	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Literatura Árabe Contemporánea	6	Obligatoria	Cuatrim.	1º
Dialectos Magrebíes (Nivel 1)	6	Obligatoria	Cuatrim.	2º

Materias optativas MAIOR (12 créditos, 2 asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Corán y Tradición Islámica	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Instituciones Islámicas	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Derecho Islámico	6	Optativa	Cuatrim.	2º
Textos Literarios Árabes Clásicos	6	Optativa	Cuatrim.	2º

Materias ME-I (12 créditos, 2 asignaturas)

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
N.N.	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1º
	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	2º
	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1º
	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	2º

Hoja de ruta

1. Fase de asesoramiento

Asesoramiento del equipo decanal sobre una posible estructura de los planes de estudio

2. Fase informativa

A los diferentes departamentos de la Facultad y al cuerpo estudiantil de

- (a) Necesidad y conveniencia de activar planes de estudio para este título
- (b) Consenso sobre el tipo de estructura aconsejable

3. Fase de elaboración (RGAD de la US, art. 9.)

Los departamentos se habrán pronunciado con anterioridad sobre el modo de participación en el que se acomodarán dentro del plan de estudios.

Hoja de ruta

Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla

Artículo 9. Procedimiento de elaboración de los proyectos de planes de estudios.

1. Para la elaboración del proyecto del plan de estudios de una titulación oficial en un Centro se constituirá una comisión específica, nombrada por la Junta de Centro. El 30% de los miembros de dicha comisión serán estudiantes del Centro.

1. CRÉDITO INICIAL	
Asignación inicial Facultad Filología	124.307,00
Modificaciones crédito inicial (2)	78.339,95
TOTAL CRÉDITO	202.646,95

3. GASTOS POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				
Capítulo II	Art. 20 Arrendamientos y cánones	Concepto 205: Arrendamiento de mobiliario y enseres (alquiler copiadora)	50,00	
		Concepto 206: Arrendamiento de sistemas para procesos de información	2.340,88	
		Concepto 208: Arrendamiento de otro inmovilizado materila (Contenedores y alfombras)	1.679,12	
		Subtotal gastos Art. 20	4.070,00	
	Art. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	Concepto 210: Infraestructura y bienes de uso general	0,00	
		Concepto 212: Edificios y otras construcciones (pintura, mantenimiento...)	4.390,31	
		Concepto 215: Mobiliario y enseres (mmiento. Fotocop., cortinas, alfombras...)	961,03	
		Concepto 216: Sistemas procesos información (mmiento. y reparac. equipos inf.)	1.416,54	
		Concepto 219: Otro inmovilizado material (cualquier otro distinto de los anteriores)	0,00	
	Subtotal gastos Art. 21	6.767,88		
	Art. 22 Material, suministros y otros	Concepto 220: Material de oficina	18.926,23	
		Concepto 221: Suministros (material audiovisual e informático, agua...)	29.631,63	
		Concepto 222: Comunicaciones (telefonía fija, móvil y apartado de correos)	1.821,36	
		Concepto 223: Transportes (traslado mobiliario)	3.457,42	
		Concepto 226: Gastos diversos (cualesquiera otros distintos de los anteriores)	33.495,44	
		Concepto 227: Trabajos realizados por otras empresas (encuadern. Actas - otros)	3.922,85	
	Subtotal gastos Art. 22	91.254,93		
	Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	Concepto 230: Indemnización por razón de servicios (Dietas)	0,00	
		Concepto 231: Indemnización por razón de servicios (Locomoción)	306,26	
		Concepto 233: Otras indemnizaciones	0,00	
Subtotal gastos Art. 23	306,26			
SUBTOTAL GASTOS CAPÍTULO II			102.399,07	
SALDO CAPÍTULO II			4,18	
Capítulo VI	Art. 60 Inversión nueva	Concepto 603: Maquinaria, instalaciones y utillaje (Equipamiento)	0,00	
		Concepto 605: Mobiliario y enseres	32.139,82	
		Concepto 606: Sistemas para procesos de información (equipos informáticos) Nueva inv.	25.123,65	
		Concepto 608: Otros (Laboratorio de Fonética, placas, megafonía, etc.)	29.607,55	
		Subtotal gastos Art. 60	86.871,02	
	Saldo Art. 60			19,88
	Art. 66 Inversión de reposición	Concepto 662: Edificios y otras construcciones	0,00	
		Concepto 663: Maquinaria, instalaciones y utillaje	13.352,80	
		Concepto 666: Sistemas para procesos de información (Mantenimiento y Repos.)	0,00	
		Concepto 668: Otro inmovilizado material	0,00	
Subtotal gastos Art. 66		13.352,80		
Saldo Art. 66			0,00	
SUBTOTAL GASTOS CAPÍTULO VI			100.223,82	
SALDO CAPÍTULO VI			19,88	
TOTAL GASTOS (CAP. II + VI)			202.622,89	
CRÉDITO DISPONIBLE			24,06	

4. GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN (AGRUPACIONES)		
4.1. GASTOS CORRIENTES DE GESTIÓN DEL CENTRO Y OTROS		
FILO 1	Gastos corrientes de gestión de la Facultad	30.241,82
Subtotal Gastos corrientes de gestión de la Facultad y otros		30.241,82
4.2. COMPETENCIAS VICEDECANALES		
FILO 2	Infraestructuras y Comunicación	139.274,47
FILO 3	Investigación, Transferencia y Promoción Institucional	15.707,92
FILO 4	Extensión Universitaria y Cultural	6.105,29
FILO 5	Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social	8.841,61
FILO 6	Relaciones Internacionales	0,00
FILO 7	Ordenación Académica y Política Lingüística	2.451,78
Subtotal Competencias Vicedecanales		172.381,07
TOTAL GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN		202.622,89

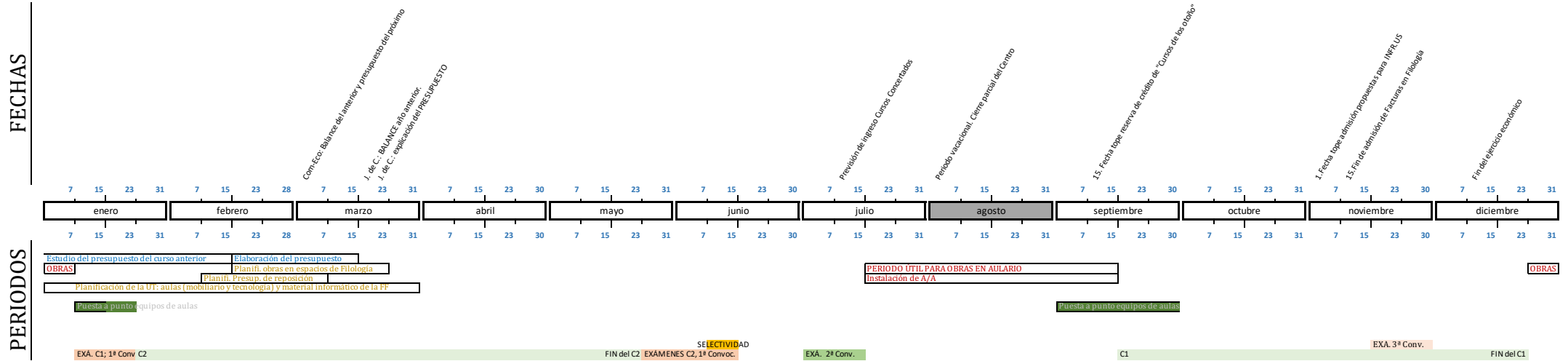
TOTAL CRÉDITO	TOTAL GASTOS	SALDO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
202.646,95	202.622,89	24,06	99,99%

1. CRÉDITO INICIAL	
Asignación inicial Facultad Filología	125.186,00
Modificaciones crédito inicial (2)	-150,02
TOTAL CRÉDITO	125.035,98

3. GASTOS POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				
Capítulo II	Art. 20 Arrendamientos y cánones	Concepto 205: Arrendamiento de mobiliario y enseres (alquiler copiadora)	0,00	
		Concepto 206: Arrendamiento de sistemas para procesos de información	2.665,79	
		Concepto 208: Arrendamiento de otro inmovilizado material (Contenedores y alfombras)	3.005,96	
		Subtotal gastos Art. 20	5.671,75	
	Art. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	Concepto 210: Infraestructura y bienes de uso general	0,00	
		Concepto 212: Edificios y otras construcciones (pintura, mantenimiento...)	0,00	
		Concepto 215: Mobiliario y enseres (muebles, fotocop., cortinas, alfombras...)	0,00	
		Concepto 216: Sistemas procesos información (muebles y reparac. equipos info.)	1.420,90	
		Concepto 219: Otro inmovilizado material (cualquier otro distinto de los anteriores)	2.288,56	
		Subtotal gastos Art. 21	3.709,46	
	Art. 22 Material, suministros y otros	Concepto 220: Material de oficina	2.795,04	
		Concepto 221: Suministros (material audiovisual e informático, agua...)	300,33	
		Concepto 222: Comunicaciones (telefonía fija, móvil y apartado de correos)	2.234,32	
		Concepto 223: Transportes (traslado mobiliario)	4.469,62	
		Concepto 226: Gastos diversos (cualesquiera otros distintos de los anteriores)	6.026,77	
		Concepto 227: Trabajos realizados por otras empresas (encuadern. Actas - otros)	4.500,02	
		Subtotal gastos Art. 22	20.326,10	
	Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	Concepto 230: Indemnización por razón de servicios (Dietas)	0,00	
		Concepto 231: Indemnización por razón de servicios (Locomoción)	0,00	
		Concepto 233: Otras indemnizaciones	0,00	
Subtotal gastos Art. 23		0,00		
		SUBTOTAL GASTOS CAPÍTULO II	29.707,31	
		SALDO CAPÍTULO II	35.328,67	
Capítulo VI	Art. 60 Inversión nueva	Concepto 603: Maquinaria, instalaciones y utillaje (Equipamiento)	1.683,08	
		Concepto 605: Mobiliario y enseres	3.160,07	
		Concepto 606: Sistemas para procesos de información (equipos informáticos) Nueva inv.	0,00	
		Concepto 608: Otros (Laboratorio de Fonética, placas, megafonía, etc.)	0,00	
		Subtotal gastos Art. 60	4.843,15	
			Saldo Art. 60	50.156,85
	Art. 66 Inversión de reposición	Concepto 662: Edificios y otras construcciones	0,00	
		Concepto 663: Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.136,44	
		Concepto 666: Sistemas para procesos de información (Mantenimiento y Repos.)	0,00	
		Concepto 668: Otro inmovilizado material	0,00	
		Subtotal gastos Art. 66	1.136,44	
			Saldo Art. 66	3.863,56
		SUBTOTAL GASTOS CAPÍTULO VI	5.979,59	
		SALDO CAPÍTULO VI	54.020,41	
		TOTAL GASTOS (CAP. II + VI)	35.686,90	
		CRÉDITO DISPONIBLE	89.349,08	

4. GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN (AGRUPACIONES)		
4.1. GASTOS CORRIENTES DE GESTIÓN DEL CENTRO Y OTROS		
FILO 1	Gastos corrientes de gestión de la Facultad	17.976,37
Subtotal Gastos corrientes de gestión de la Facultad y otros		17.976,37
4.2. COMPETENCIAS VICEDECANALES		
FILO 2	Infraestructuras y Comunicación	11.652,18
FILO 3	Investigación, Transferencia y Promoción Institucional	0,00
FILO 4	Extensión Universitaria y Cultural	3.491,63
FILO 5	Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social	0,00
FILO 6	Relaciones Internacionales	0,00
FILO 7	Ordenación Académica y Política Lingüística	2.566,72
Subtotal Competencias Vicedecanales		17.710,53
TOTAL GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN		35.686,90

TOTAL CRÉDITO	TOTAL GASTOS	SALDO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
125.035,98	35.686,90	89.349,08	28,54%



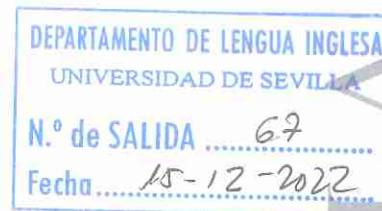
Normas y procedimientos:

Pasos:

1. Cualquier propuesta de compra deberá hacerse con proveedores contemplados en los Acuerdos Marcos (AM) de la US (http://servicio.us.es/patrimonio/Paginas/Acuerdos_marco.htm)
2. Presentar un presupuesto detallado. Si es menor de 15000€ (sin IVA) se presentarán al menos el de 3 empresas distintas.
3. Se procederá a realizar una reserva de crédito por el importe del presupuesto elegido (Gestora del Centro).

Glosario:

- Acuerdo Marco:** Son los acuerdos a los que llega la US con los proveedores para cerrar los precios de los productos ofertados durante el plazo convenido.
- Contrato basado:** Son los contratos firmados según las condiciones prefijadas en los acuerdos marco. Los productos/servicios no se pueden contratar fuera de los acuerdos cuando aquellos estén allí contemplados.
- Reserva de crédito:** Tras la presentación y la aceptación del presupuesto, el dinero que se va a gastar se aparta para proteger el gasto.
- Contrato menor:** Contrato de sobre bienes o servicios inferior a 15000€ que podrá adjudicarse directamente a cualquiera de las empresas que figuren en un Acuerdo Marco o a cualquier empresa que ofrezca un bien/servicio no ofrecido en el Acuerdo Marco.



DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA
(LENGUA INGLESA)
FACULTAD DE FILOLOGÍA

ADELAIDA HERMOSO MELLADO-DAMAS

Vicedecana de Ordenación Académica y Política Lingüística

Facultad de Filología

Universidad de Sevilla

Estimada Vicedecana:

En mi calidad de Presidente de la *Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Ingleses* le informo de que:

Habiendo recibido la evaluación de la DEVA para la renovación del Título y atendiendo a las recomendaciones de especial seguimiento referidas al punto 3.7 Indicadores, donde se señala: “Se debe [sic] adoptar medidas para que la tasa de graduación real y la fijada en la Memoria de Verificación se aproximen y para reducir la tasa de abandono”, los miembros de esta *Comisión* reunidos el trece de diciembre de 2022,¹ acuerdan por unanimidad proponer la modificación de la Memoria de Verificación con las siguientes medidas y sus correspondientes justificaciones:²

1.- Limitar la tasa de estudiantes de nuevo ingreso a 140 durante los 4 años siguientes a la aprobación de dicha modificación.

Esta primera modificación se justifica por sí sola puesto que el Grado en Estudios Ingleses no tiene el español como lengua vehicular inherente al Título, como pudiera ser el caso de la gran mayoría de los Grados en nuestra Universidad. Su lengua de comunicación y docencia es preeminentemente el inglés. Por tanto, se trata de ajustar el

¹Miembros actuales de la *Comisión*: Leticia Álvarez Recio, Joaquín Comesaña Rincón, Ana Luisa Martín Bejarano, Ricardo Navarrete (presente también en calidad de Coordinador del *Grado*), Francisco Javier Tamayo Morillo, María Ángeles Toda Iglesia.

²Las medidas fueron aprobadas por la misma *Comisión* el 08 de febrero y avaladas por los Consejos de los dos Departamentos que conforman la Titulación - *Filología Inglesa (Lengua Inglesa)*: 09 de marzo; *Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)*: 23 de marzo- y posteriormente refrendadas en la Junta de Facultad del pasado 10 de octubre).

número de alumnos a las características lingüísticas y, por tanto, a los requerimientos docentes (metodológicos y pedagógicos) que dicho Grado requiere. Las asignaturas del Grado en Estudios Ingleses se imparten en lengua extranjera. La exigencia y el nivel curricular no se establece meramente en el plano conceptual, es decir, en relación a los contenidos (científicos) de esas asignaturas, sino también en el desarrollo de las cuatro clásicas destrezas (comprensión oral, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita). En resumidas cuentas, con este ajuste numérico de alumnos se espera que la competencia lingüística, en su sentido lato, mejore sustancialmente y, con ello, los futuros egresados del Grado en Estudios Ingleses aporten cualitativamente más a la sociedad.

2.- Rectificar las tasas de abandono y graduación, de modo que, en vez de quedar en un 15% y un 60%, respectivamente, queden en un 20% y un 50% de aquí en adelante.

Esta segunda modificación, de naturaleza diferente a la anterior, relativa a la desproporción existente en las tasas de abandono, por una parte, y las tasas de rendimiento efectivo y éxito, por otra, no es infrecuente en otros muchos títulos universitarios de la geografía española y, por supuesto, de nuestra Universidad. Dicha modificación es justificable tanto por motivos académico-educativos como socioeconómico-laborales. Los cambios en el sistema educativo español llevados a cabo por los diferentes gobiernos han debilitado y empobrecido los niveles básicos de aprendizaje del alumnado no universitario. De tal forma que, al llegar a la universidad, se produce un desfondamiento curricular y, en muchos casos, anímico en gran número de estudiantes. Por otra parte, las circunstancias socioeconómicas y laborales en nuestro país son diferentes a las que motivaron los porcentajes que aparecen actualmente en la Memoria de Verificación. Debido a las mencionadas circunstancias, nuestros alumnos se ven impelidos a intentar compaginar, en muchos casos, de manera infructuosa estudios y trabajo, lo que conlleva al abandono de sus estudios. Por estos motivos expuestos, la Memoria de Verificación debe recoger los porcentajes reales acordes con las circunstancias actuales, tanto académico-educativas como socioeconómico-laborales.

NOTA: El uso de formas masculinas ha de entenderse de forma inclusiva.

Lo que firmo en Sevilla a trece de diciembre de 2022

Fdo.: Joaquín Comesaña Rincón,
Presidente de la Comisión.



Normas de uso del Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla Facultad de Filología - Universidad de Sevilla

El Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla de la Facultad de Filología es un espacio dedicado exclusivamente a la investigación, el estudio, la formación y divulgación de actividades propias de la Facultad de Filología, especialmente en el área de las ciencias del habla y de la fonética, pero sin excluir la literatura ni la cultura. No se cederá el espacio para ningún otro tipo de actividad y en ningún caso se usará como despacho, como sala de revisión de examen ni de reuniones, para horas de consulta, o para recuperación de exámenes o clases.

El aparataje del que dispone el Laboratorio es muy sofisticado y caro, por lo que le rogamos que lea atentamente la información que para la reserva de este espacio se expone a continuación.

Información para la solicitud.

1. Personal autorizado:

- 1.1. La persona solicitante ha de ser profesor/a de la Facultad de Filología o tener una vinculación contractual con la Universidad de Sevilla. Dicha persona puede ir acompañada de otra u otras, pero siempre será la persona autorizada la última responsable del uso del Laboratorio. Ninguna persona que no pertenezca a este colectivo permanecerá sin supervisión en las dependencias.
- 1.2. La persona autorizada se compromete a:
 - 1.2.1. Utilizar el Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla para fines exclusivamente de estudio e investigación en las áreas que designa la denominación de las instalaciones.
 - 1.2.2. Respetar el aforo máximo de 14 personas y el trabajo de otros usuarios presentes.
 - 1.2.3. Respetar los horarios y días autorizados.
 - 1.2.4. Hacer uso de la maquinaria y el software de manera responsable, y de forma adecuada con su función.
 - 1.2.5. Tomar todas las precauciones necesarias para evitar accidentes y, en caso de que estos ocurran, informarlo inmediatamente al técnico o a la persona encargada y a Conserjería.
 - 1.2.6. Dejar el material usado y el recinto limpios y, si fuera necesario, desinfectados.
 - 1.2.7. No ceder el uso del espacio a otras personas, ni delegar responsabilidades.
 - 1.2.8. El control de las actividades y el registro de reservas y entradas/salidas correrá a cargo del técnico del laboratorio.

2. Gestión de Reservas:

- 2.1. En caso de que se vayan a desarrollar ACTIVIDADES REGLADAS, solicite el espacio a través de la web <http://filologia.us.es/aulario/>
- 2.2. En todos los demás casos, la reserva estará siempre supeditada a la normativa de Solicitud de Espacios para ACTIVIDADES NO REGLADAS en vigor, disponible en <http://filologia.us.es/aulario/>
- 2.3. Solo se atenderán las peticiones de reserva hechas a través del formulario que encontrará en <http://filologia.us.es/aulario/>. La asignación de la reserva será validada por el técnico.
- 2.4. Se insta al PDI a que indique brevemente en su reserva el motivo de la misma y, a ser posible, las personas que van a hacer uso de las instalaciones.
- 2.5. Es recomendable comprobar la ocupación de este espacio antes de hacer la reserva. El calendario de reservas estará disponible en la web de la Facultad de Filología (“Aulario

Normas de uso del Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla Facultad de Filología - Universidad de Sevilla

- y reserva de espacios” > “Disponibilidad de Aula de Grados, Sala de Investigadores, Patio de la Cristalera y Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla”). Tenga en cuenta que, aunque la cabina de grabación suele ser compatible con el uso de la otra zona de trabajo, siempre conviene consultar con el técnico por si este no fuera el caso.
- 2.6. Las reservas se realizarán semanalmente. Se podrá solicitar el uso para una nueva semana siguiendo el mismo procedimiento siempre y cuando no surja una nueva petición de otro usuario. La nueva petición tendrá prioridad sobre la que haya ocupado el laboratorio la semana anterior.
 - 2.7. Las reservas solo se podrán formalizar con un máximo de siete días y un mínimo de dos días laborables antes del inicio de la fecha solicitada.
 - 2.8. No se podrán solicitar más de tres franjas horarias a la semana, cada una de un máximo de dos horas, y solo en horario de mañana o solo en horario de tarde, siendo ambos horarios incompatibles dentro del mismo día y siempre dependiendo de la disponibilidad del técnico del Laboratorio.
 - 2.9. En el caso de no poder hacer uso parcial o total de una reserva, el usuario se obliga a comunicarlo al técnico a la mayor brevedad posible para poder poner esas horas y/o días a disposición del resto de la comunidad de usuarios. La no comparecencia sin previo aviso al técnico del Laboratorio para una sola franja horaria imposibilitará la reserva y el uso del Laboratorio de Fonética hasta pasados 15 días como mínimo desde la finalización de la anterior reserva.
 - 2.10. El Laboratorio de Fonética no se abrirá fuera del horario docente ni sin la presencia del técnico contratado.
3. Las zonas y/o materiales y máquinas que se pueden reservar están especificados en la solicitud.
 4. Para situaciones excepcionales, consulte con el responsable de la Unidad Técnica, indicando en el asunto “Situación excepcional Laboratorio Fonética” en el correo publicado en la web <http://filologia.us.es/la-facultad/unidad-tecnica/laboratorio-de-fonetica/>. Una vez valorada su solicitud recibirá notificación sobre los días y horarios solicitados.
 5. El presente reglamento podrá ser modificado con el Vº Bº del Sr. Decano de la Facultad de Filología siempre que sea para mejorar las prestaciones del laboratorio.
 6. Este reglamento entrará en vigor el día después de que se haya informado de su existencia a la Junta de Centro.

La Seguridad en el Laboratorio de Fonética de la Facultad de Filología. INFORMACIÓN

1. Infórmese sobre las medidas básicas de seguridad. El trabajo en el laboratorio exige conocer una serie de medidas básicas de seguridad que son las que intenta recoger esta guía. La Facultad dispone de un Plan de Autoprotección y de Emergencia que debes conocer ([Plan de Autoprotección](#))
2. Lea las etiquetas de seguridad. La ficha de datos de seguridad, que debe estar disponible en el laboratorio, proporciona información complementaria sobre las características propias de cada aparato. Lea siempre detenidamente esta información y tenga en cuenta las especificaciones que se señalan en ella.
3. Localice los dispositivos de seguridad más próximos. Estos dispositivos son elementos tales como extintores, salidas de emergencia, etc. Infórmese sobre su funcionamiento.
4. En caso de duda, consulte al técnico. Recuerde que no está permitido realizar ninguna actividad no autorizada por el responsable de la solicitud.

PROTECCIÓN

Utilice los equipos de protección cuando se requiera.

1. **Cómo ir vestido en el laboratorio.** Es aconsejable el uso de bata en el laboratorio (bata blanca estándar con una composición de 67 % poliéster y 33 % algodón). Se recomienda llevar zapatos cerrados y no sandalias. Los cabellos largos pueden suponer un riesgo que puede evitarse fácilmente recogidos en una cola.
2. **Cuide sus ojos.** Los ojos son particularmente susceptibles de daño. Se recomienda no llevar lentes de contacto en el laboratorio, ya que, en caso de accidente, pueden agravar las lesiones en ojos.
3. **Use guantes.** Es recomendable usar guantes para el manejo de ciertos aparatos.

TRABAJAR CON SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

1. **Normas higiénicas.** No coma ni beba en el laboratorio, ya que es posible que los alimentos o bebidas contaminen los aparatos. Lávese siempre las manos después de hacer un experimento y tras salir del laboratorio. Por razones higiénicas y de seguridad, la US prohíbe fumar en todo el recinto universitario.
2. **Trabaje con orden y limpieza.** Recuerde que el orden es fundamental para evitar accidentes. Mantenga el área de trabajo ordenada, sin libros, abrigos, bolsas, exceso de cosas innecesarias para las tareas que realice. Mantenga las mesas y áreas de trabajo siempre limpias. Limpie siempre perfectamente el material y aparatos después de su uso.
3. **Actúe responsablemente.** Trabaje sin prisas, pensando en cada momento lo que está haciendo, y con el material ordenado. Un comportamiento irresponsable puede ser motivo de expulsión inmediata del laboratorio y de sanción académica.

4. **Atención a lo desconocido.** No utilice ni limpie ningún aparato con el que no esté familiarizado.

PRECAUCIONES ESPECÍFICAS

1. **Manipulación:** No manipule nunca ningún aparato sin tener conocimiento ni autorización del técnico o, en su caso, del profesor responsable.
2. **Jeringuillas y material sanitario:** Asegúrese de conocer qué aparatos requieren el uso de material sanitario y de dejar los aparatos desinfectados y en perfecto estado para el uso por otros usuarios.
3. **Riesgo eléctrico.** Para evitar descargas eléctricas accidentales, siga exactamente las instrucciones de funcionamiento y manipulación de los equipos. No enchufe nunca un equipo sin toma de tierra o con los cables o conexiones en mal estado. No manipule nunca el interior de un aparato. Si fuera necesario, avise al técnico, y compruebe que el aparato se encuentra desconectado de la fuente de alimentación.

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

La Facultad tiene un plan de recogida de los residuos que no deben ser vertidos al alcantarillado o depositarse en las papeleras.

1. El material fungible, en especial, el material sanitario o de higiene, se tirará en los recipientes destinados especialmente a este fin.
2. Si se produjeran residuos líquidos o sólidos que haya que desechar, contacte con el técnico del laboratorio.

QUÉ HAY QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente, avise inmediatamente al técnico. En caso de gravedad, llame al 061, y de ser necesario al teléfono de información toxicológica 91-5620420. En cualquier caso, comunicar lo antes posible y también por escrito los hechos al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad, SEPRUS, en el teléfono 954 486163, fax 954 486164 y/o correo electrónico seprus@us.es.

1. **Fuego en el laboratorio.** Evacúe el laboratorio, de acuerdo con las indicaciones del profesor o del técnico y la señalización existente en el laboratorio. Si el fuego es pequeño y localizado, apáguelo utilizando un extintor o cubriendo el fuego con un recipiente de tamaño adecuado que lo ahogue. Retire los productos inflamables que estén cerca del fuego. No utilice nunca agua para extinguir un fuego provocado por un cortocircuito eléctrico.
2. **Cortes y/o pinchazos.** Los cortes y pinchazos se tienen que lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños y dejan de sangrar en poco tiempo, lávelos con agua y jabón, aplique un antiséptico y tápelos con una venda o apósito adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requiera asistencia médica inmediata.